



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Santa María la Asunción.  
Teotitlán de Flores Magón.  
2023 – 2025





# Índice

- Índice..... 2
- 1. Mensaje del Presidente Municipal de Santa María la Asunción. .... 5
- 2. Marco normativo ..... 6
  - 2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....6
  - 2.2 Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Oaxaca..... 6
  - 2.3 Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca..... 6
  - 2.4 Ley de planeación ..... 7
  - 2.5 Ley Estatal de Planeación ..... 7
  - 2.6 Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, entre otros. ....8
- 3. Misión: .....10
- 3. Visión: .....10
- 4. Planeación para el Bienestar y democracia participativa .....11
- 5. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2023 – 2025.....13
  - 5.1. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024..... 13
  - 5.2. Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028..... 13
  - 5.3. Agenda 2030 ..... 15
- Generalidades del municipio .....17
- Características sociodemográficas .....19
  - Población..... 19
    - Crecimiento poblacional..... 20
- 6. Ejes estratégicos .....22
  - 6.1 Santa María la Asunción con Bienestar .....22
    - 6.1.1 Combate a la pobreza y el rezago social.....22



# Santa María La Asunción, Teotitlán de Flores Magón



6.1.2 Alimentación .....	23
6.1.3 Educación.....	25
6.1.4 Salud .....	28
6.2 Santa María la Asunción honesto, cercano y transparente.....	30
6.2.1 Combate a la corrupción en el servicio público.....	30
6.2.2 Transparencia y rendición de cuentas .....	31
6.2.3 Gobierno austero .....	32
6.2.4 Trámites y servicios.....	33
6.3 Santa María la Asunción con seguridad y justicia para vivir en paz.....	36
6.3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana .....	36
6.3.2 Gobernabilidad y derechos humanos.....	37
6.3.3 Gestión integral de desastres y protección civil.....	39
6.4 Santa María la Asunción con crecimiento y desarrollo económico.....	42
6.4.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente.....	42
6.4.2 Empleo .....	43
6.4.3 Fomento agroalimentario y desarrollo rural.....	45
6.5 Santa María la Asunción con infraestructura y servicios públicos.....	49
6.5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles.....	49
6.5.2 Caminos y carreteras.....	50
6.5.3 Vivienda .....	52
6.5.4 Agua y Saneamiento.....	54
6.5.5 Infraestructura educativa .....	55
7. Ejes transversales .....	67
7.1 Igualdad de género .....	67
Diagnóstico general .....	67



# Santa María La Asunción, Teotitlán de Flores Magón



7.2	Desarrollo sostenible y cambio climático .....	69
7.3	Interculturalidad .....	71
7.4	Niñas, niños y Adolescentes .....	74
8.	Seguimiento y evaluación .....	77
9.	Anexos .....	78
10.	Lista de referencias.....	84



## 1. Mensaje del Presidente Municipal de Santa María la Asunción.

En mi carácter de Presidente Municipal Constitucional de Santa María la Asunción, expongo ante ustedes el Plan Municipal de Desarrollo 2023 – 2025; el cual representa una obligación jurídica y normativa del Municipio, en esta ocasión además de brindar un panorama específico y detallado de la situación actual del municipio, se plasmaron las problemáticas específicas que la población logró identificar en las mesas temáticas que se realizaron, haciendo de esta administración más cercana a su población.

El objetivo del Plan Municipal de Desarrollo es identificar las necesidades de la población en general, con lo que se espera identificar las problemáticas o carencias con las que cuenta el municipio por medio del diagnóstico y encontrar la manera de reducir dichas carencias o darle solución ya sea de manera parcial o total por medio de los objetivos, estrategias y líneas de acción.

De igual manera se invita a los habitantes del Municipio a continuar con una participación activa en las actividades municipales, en la toma de decisiones en pro del desarrollo en los diferentes ámbitos, siempre haciendo énfasis en el desarrollo sustentable impulsando las actividades sociales y culturales del municipio sin dejar a nadie atrás. El Honorable Ayuntamiento que represento está en la mejor disposición de realizar su misión y alcanzar su visión hasta el último día de su mandato.

Atentamente

Severo Ramírez Valle  
Presidente Municipal Constitucional



## 2. Marco normativo

### 2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115. ..., teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

### 2.2 Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 113. El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución. Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

### 2.3 Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 43. Son atribuciones del Ayuntamiento:

“... XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes ...”

“...XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo...” o

Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político, y responsable directo de la Administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

“...XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación; ...”



## 2.4 Ley de planeación

Artículo 33. La coordinación en la ejecución del Plan y los programas deberá proponerse a los gobiernos de las entidades federativas o a los órganos constitucionales autónomos, a través de los convenios respectivos.

Artículo 34. Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

## 2.5 Ley Estatal de Planeación

Artículo 1 ... Es objeto de la presente Ley:

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7: La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipal.



Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

## 2.6 Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, entre otros.

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;



- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación.

Artículo 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.



### 3. Misión:

Fomentar el crecimiento del municipio de Santa María la Asunción por medio de la inversión en infraestructuras con el objetivo de satisfacer las necesidades de la población y poder brindarles una mayor calidad de vida a la población actual y a las generaciones futuras.

### 3. Visión:

Hacer del municipio de Santa María la Asunción un municipio con infraestructura social básica y educación de calidad para que las futuras generaciones puedan tener una vida plena y con un buen desarrollo integral.



## 4. Planeación para el Bienestar y democracia participativa

El día 18 de marzo del 2023 se realizaron las mesas temáticas de Santa María la Asunción, en las cuales estuvo presente el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo del instituto de Planeación para el Bienestar, así como los Integrantes del Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares y Autoridades agrarias.

Durante el desarrollo de las Mesas se comunicó a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal la importancia de fomentar una amplia participación ciudadana para legitimar el proceso democrático participativo y que las mismas se deban con la finalidad de identificar las problemáticas que se tiene en el municipio sobre Educación, Salud, Saneamiento y agua potable, Desarrollo Económico, Obras e Infraestructura y Cultura; acto seguido el Presidente Municipal y del Consejo de Desarrollo Social Municipal, designó un coordinador en cada mesa, quedando de la siguiente manera:

Mesa Temática	Coordinador de la mesa	Cargo
Saneamiento y agua potable	C. Eugenio Gil Cuellar	Regidor de agua potable
Obras e Infraestructura	C. Juan Aguirre Altamirano	Regidor de Obras
Cultura	C. Rosalia Rojas Valencia	Regidora de cultura
Educación	C. Francisco Carrera Martínez	Regidor de educación
Salud	C. Xóchil Daza Morelos	Regidora de Salud
Desarrollo económico	C. Josefina Rebollar Gil	Regidora de Hacienda

En cada mesa se realizó el análisis de la problemática y al finalizar se expusieron ante el consejo los acuerdos que se tomaron y se acordó que estos se llevarían a conocer a la población a través de la Matriz de Problemas y Riesgos para determinar las propuestas de obras o acciones que se presentaron en la priorización y además fueron tomados en cuenta para la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo.



Evidencia de las mesas temáticas:





## 5. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2023 – 2025

### 5.1. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Es el documento rector en el que el Gobierno de la República Mexicana plasma las políticas públicas nacionales, determina la base de la planeación para el ámbito Estatal y Municipal. En este sentido los Planes Estatales de Desarrollo se alinean al Plan Nacional de Desarrollo y en correspondencia los Planes Municipales, comprometido con el fortalecimiento del Estado de Derecho, impulsando el desarrollo económico sostenible y la construcción de un país con justicia y bienestar para todas las personas en todo el territorio por igual, reconociendo y trabajando para reducir las brechas de desigualdad existentes, basándose en tres Ejes fundamentales del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024:

- I. Justicia y Estado de Derecho
- II. Bienestar
- III. Desarrollo Económico

#### Ejes Transversales

- I. Igualdad de Género, no discriminación e inclusión
- II. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública
- III. Territorio y desarrollo sostenible

### 5.2. Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028.

Según la Ley Estatal de Planeación el Plan Estatal de Desarrollo es el instrumento rector de la Planeación Estatal en el corto, mediano y largo plazo. Se elaborará con base en necesidades específicas estatales identificadas, precisará los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Estado en concordancia y transversalidad con el Sistema Nacional de Planeación Democrática; contendrá previsiones sobre los recursos públicos que sean asignados a tales prioridades a través de un marco anual y/o plurianual de gasto; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución; y establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional.

El principal objetivo del proyecto de gobierno presente en el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028 es impulsar la transformación que termine con la larga historia de abandono y olvido que ha sufrido Oaxaca y que siente las bases para el bienestar, el desarrollo y la justicia en nuestras comunidades y para esto se siguen los principios fundamentales de la Cuarta Transformación y ante eso el modelo de



gobierno se basa en tres principios fundamentales que agrupan las iniciativas que sustentan el cambio profundo, mismo que son los siguientes:



El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, es la guía que conducirá la nueva etapa en la que se encuentra Oaxaca y construir un Estado de derechos, bienestar, desarrollo, paz y justicia para todas y todos los oaxaqueños. Para el logro de los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 se implementarán diversos programas y proyectos que contribuyan a alcanzar un estado de Bienestar, garantizar un Gobierno Honesto, fortalecer la Seguridad y Justicia, promover el Crecimiento y Desarrollo Económico, así como también impulsar una Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo, todo esto bajo 5 ejes, en los cuales se divide el Plan Estatal y guiaran el actuar del gobernó, lo ejes programáticos son los siguientes:



### 5.3. Agenda 2030

La Agenda 2030 es una combinación de metas específicas y detalladas, mediante un enfoque integral que requiere atender el desarrollo sostenible como una sinergia de los enfoques sociales, económicos y ambientales. La agenda incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cuyo objetivo es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede atrás para el 2030.

Los 17 ODS, y sus 169 metas, inciden en las causas estructurales de la pobreza, combaten las desigualdades y generan oportunidades para mejorar la calidad de vida de la población, con el fin de hacer frente a los tres elementos interconectados del desarrollo sostenible: crecimiento económico, inclusión social y sostenibilidad ambiental.

La agenda 2030 representa el compromiso para erradicar la pobreza en todas sus formas, poner fin a la discriminación y la exclusión, y reducir las desigualdades y vulnerabilidades que dejan a las personas atrás y socavan el potencial de las personas y de la humanidad en su conjunto.



# Santa María La Asunción, Teotitlán de Flores Magón





## Generalidades del municipio

Santa María la Asunción, en honor al acto de elevación de la Virgen María al Cielo.

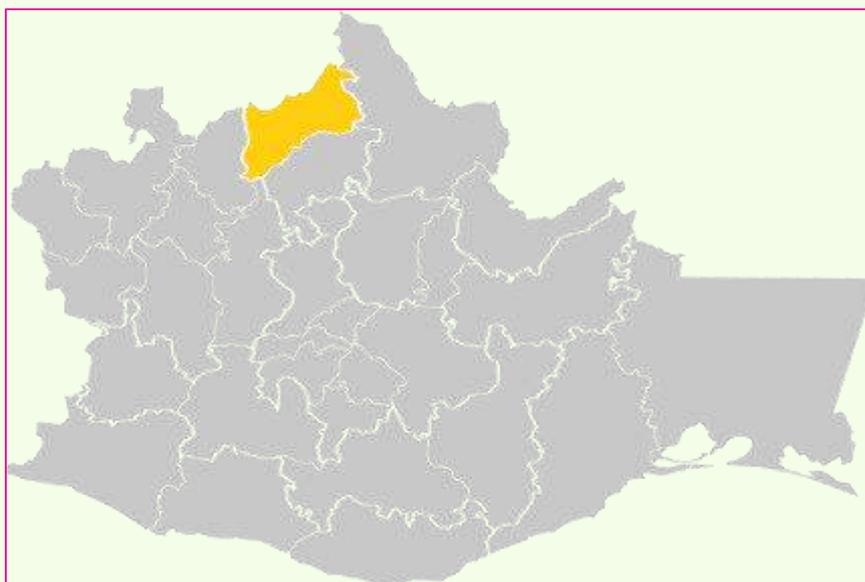
Pertenece a la región Cañada y al distrito de Teotitlán de Flores Magón, su cabecera es la localidad homónima, ocupa la clave y número de municipio 396 asignado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Se ubica en las coordenadas 18°09' latitud norte y las 96°52' de longitud oeste, a una altura de 1,500 metros sobre el nivel del mar.

Cuenta con 3 localidades, además de la cabecera municipal que son Llano de Agua, San Agustín Nuevo y La Raya.

LOCALIDAD	LONGITUD	LATITUD	ALTITUD
Llano de Agua	96°48'38.894" W	18°06'21.780" N	1646
San Agustín Nuevo	96°49'46.116" W	18°05'54.504" N	1549
La Raya	96°48'17.357" W	18°06'31.449" N	1786

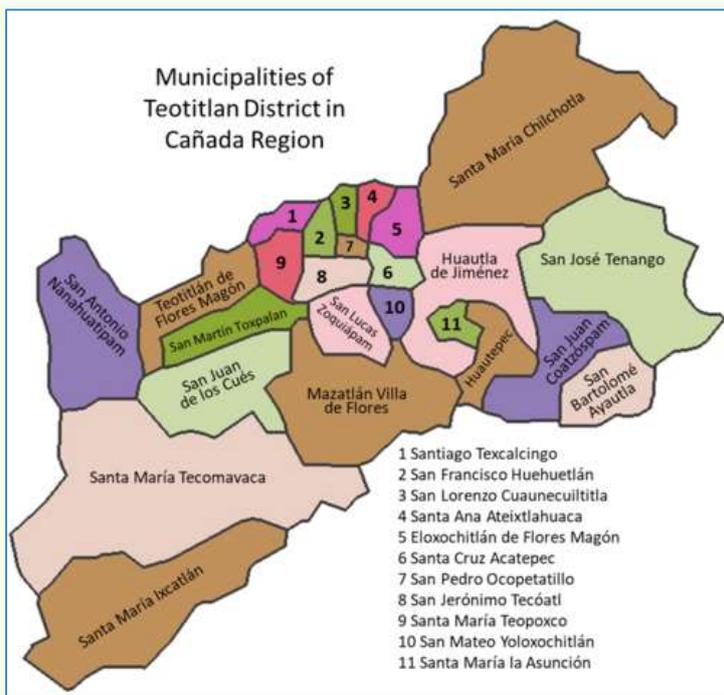
Fuente: elaboración propia con datos del INEGI 2020

### Macro y micro localización





# Santa María La Asunción, Teotitlán de Flores Magón

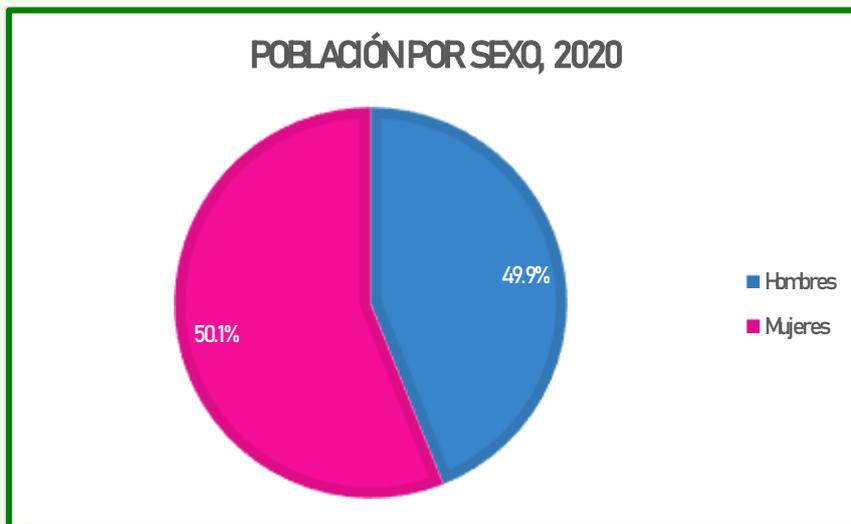




## Características sociodemográficas

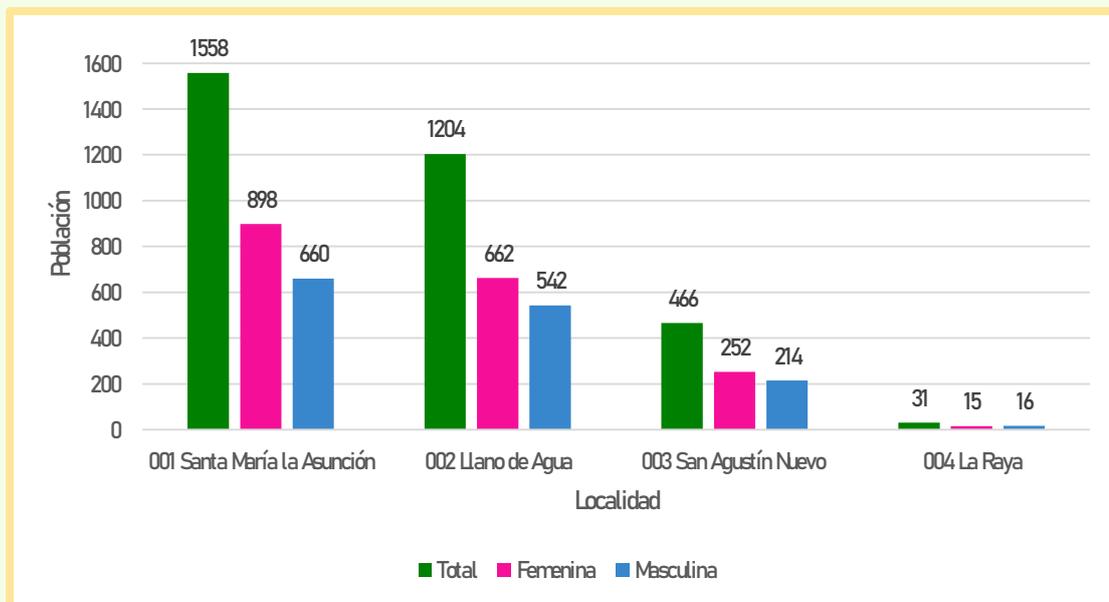
### Población

La población total de Santa María la Asunción en 2020 según el INEGI fue 3259 habitantes, siendo 56.1% (1827 habitantes) mujeres y 43.9% hombres (1432 habitantes).

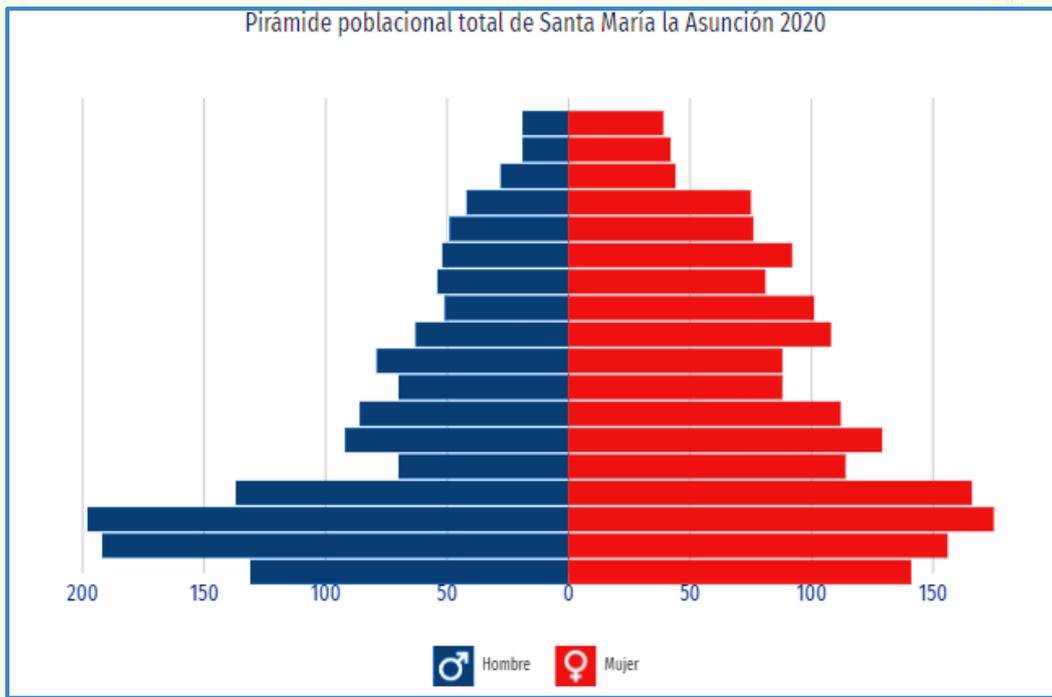


Fuente: elaboración propia con datos del INEGI 2020

En términos de localidades se desagrega de la siguiente manera:



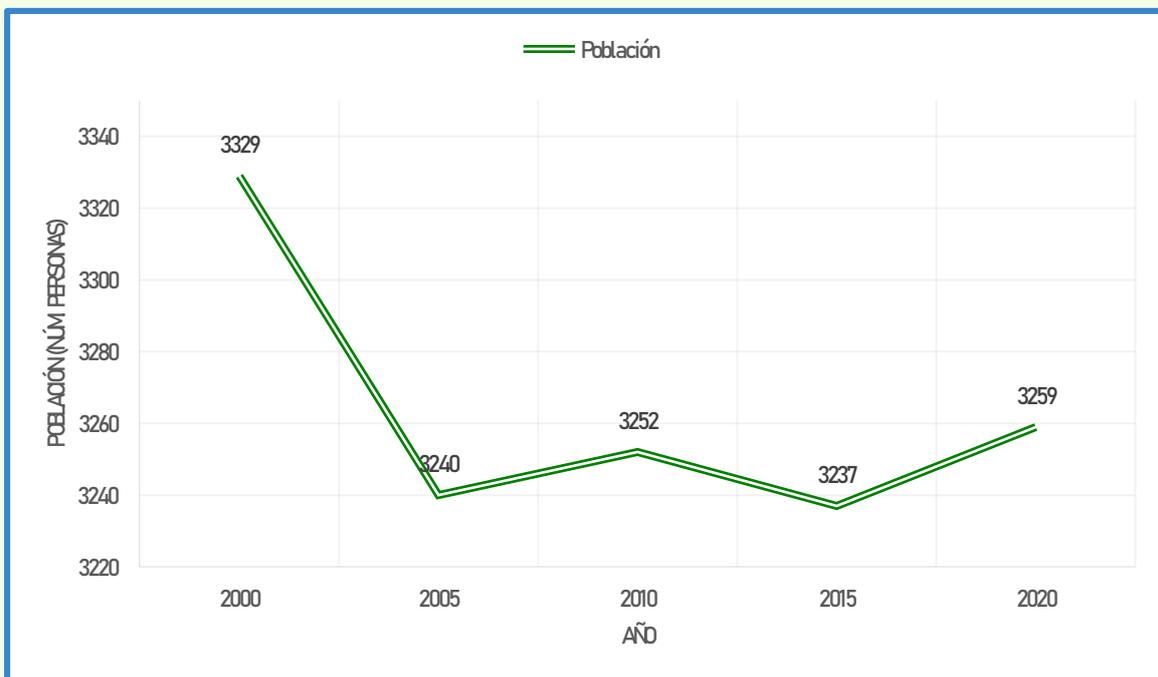
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

La pirámide poblacional es de gran utilidad al momento de analizar a la población de algún espacio geográfico determinado, ya que esta nos permite conocer cuál es la tendencia de crecimiento de la población, es decir, en este caso, la forma de la pirámide es con la base más ancha, lo que quiere decir que en los últimos años la población aumentó, sin embargo, esta también demuestra la tendencia de crecimiento del municipio, en donde cada 5 años aumenta un poco la población y después vuelve a disminuir, como se muestra a continuación.

### Crecimiento poblacional.





Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

En Santa María la Asunción es importante mencionar que entre el año 2000 al 2005 ocurrió un decremento significativo de la población en el municipio, la cual se ha mantenido hasta la actualidad, oscilando en una población entre 3230 y 3260 habitantes aproximadamente.

La relación entre hombres y mujeres es de 78.38, esto significa que por cada 100 mujeres hay 79 hombres aproximadamente y la edad media es de 28 años, es decir que la mitad de la población tiene 28 años o menos.



## 6. Ejes estratégicos

### 6.1 Santa María la Asunción con Bienestar

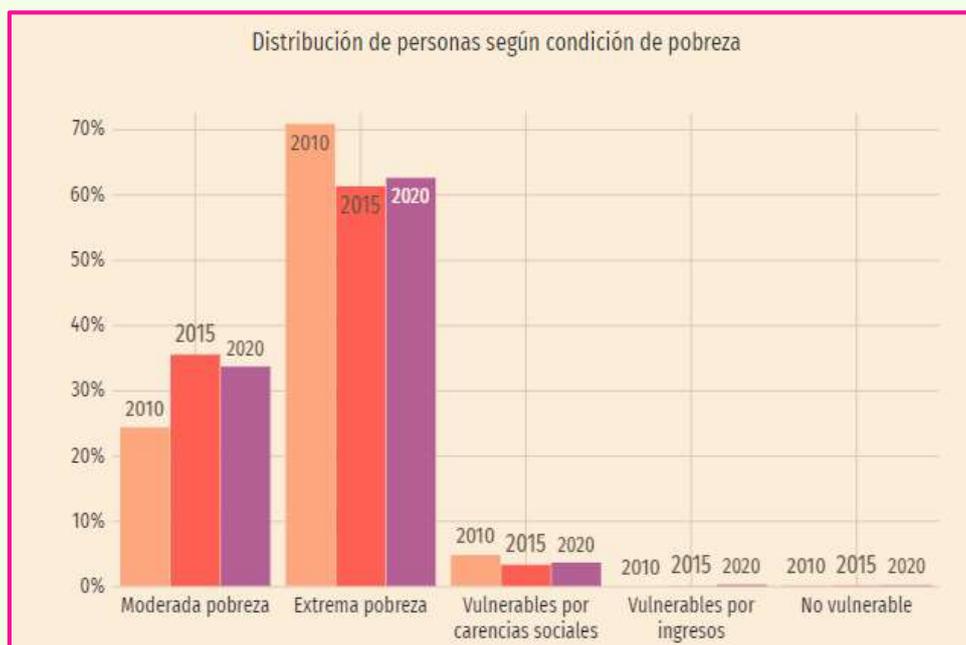
#### 6.1.1 Combate a la pobreza y el rezago social

##### Diagnóstico específico

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) menciona que para el año 2020 dentro de los principales indicadores socio económicos para Santa María la Asunción se tiene que el porcentaje de población de 15 a 24 años analfabeta es del 11.1% y de 25 años y más del 60.4%, aquellos que no cuentan con educación básica es del 38.1%, en cuanto al porcentaje de ocupantes en viviendas particulares que no cuentan con drenaje ni excusado es del 38.5%, aquellos sin energía eléctrica es del 2.7% y sin agua entubada del 90.8%, con piso de tierra del 15.3% y el porcentaje de viviendas particulares con hacinamiento es del 15.4%.

En cuanto al índice de marginación para el año 2020, este era del 44.84%, considerándose como un grado de marginación Muy Alto en donde la población en situación de pobreza para el 2020 fue de 3 135 personas que corresponde al 96.19% de la población total.

La población en pobreza multidimensional de Santa María la Asunción, como se muestra en el gráfico siguiente, del 2010 al 2015 tuvo una disminución en cuanto a la pobreza extrema y la vulnerabilidad por carencias sociales, sin embargo, entre 2015 y 2020 no se han visto cambios favorables, al contrario, aumentó el porcentaje de pobreza extrema y de vulnerabilidad por carencias sociales.



Fuente: Recuperado de DataMéxico 2020



En el año 2020, el total de personas vulnerables por carencia social era de 117, de los cuales 6 son vulnerables por ingresos, además, que 1096 personas se encontraban en pobreza moderada, 2039 en pobreza extrema, lo cual corresponde al 62.56% de la población y solo 4 personas de todo el municipio que representan el 0.12% no son pobres ni vulnerables, esto se debe a las carencias sociales con las que cuenta el municipio como son rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social y los servicios básicos en la vivienda de calidad. En las mesas temáticas se expresó la preocupación porque la población de Santa María la Asunción tenga una mejor calidad de vida y pueda salir de la pobreza extrema y la marginación que es tan alta en la que está sumida, por lo que se propuso incrementar el nivel y promedio de escolaridad, así como brindar seguridad salud y seguridad social a la población.

## Problema identificado

Más del 60% de la población se encuentra en situación de pobreza extrema debido a las carencias sociales



## ODS 01 Fin de la pobreza

## Objetivos

Disminuir la población en situación de pobreza extrema del municipio de Santa María la Asunción

## Estrategias

Atender las carencias sociales presentadas en la población

## Líneas de acción

- Incrementar la alfabetización de la población de 25 años
- Brindar sistema de agua entubada a las viviendas
- Brindar seguridad social a la población
- Brindar servicios de salud a la población

## 6.1.2 Alimentación

### Diagnóstico específico

La alimentación es un derecho social que necesariamente se traduce en una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. La Organización de las Naciones Unidas para la



Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), proporcionó el marco conceptual de este derecho, en la Cumbre Mundial Sobre la Alimentación desarrollada en 1996, indicando que “existe seguridad alimentaria cuando en todo momento las personas tienen acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades y preferencias alimenticias, a fin de llevar una vida activa y sana”.

Según el reporte realizado por la Secretaría de Bienestar para el 2020, en Santa María la Asunción, 1936 personas tienen acceso a una alimentación nutritiva y de calidad que corresponde al 59.4% de la población, cuando el porcentaje estatal es del 33.3%, es decir, se encuentra por encima de la media estatal; la base de la alimentación es el maíz, frijol, caña y algunos perennes como el café, plátano y otros frutales, en lo que corresponde a la parte media y baja del municipio predomina como cultivo la caña que es de importancia dentro de la población ya que se utiliza principalmente para la elaboración de aguardiente y otros derivados como la panela.

El municipio cuenta con diversos programas que procuran la buena alimentación de los habitantes del municipio, estos programas de apoyo como son el de desayunos escolares, el cual le proporciona a niños de 3 a 12 años de edad, un alimento diario durante las horas de clases, desayunos comunitarios que otorga comidas calientes completas por una cuota de recuperación de \$11, el programa de autosuficiencia alimentaria que implica avanzar en una mayor producción interna de granos, en particular maíz, frijol, trigo harinero y arroz; así como en leche, carne de res, cerdo, pollo y pescado.

En las mesas temáticas se mencionó que, para completar su alimentación, los pobladores de esta comunidad acceden a productos básicos acudiendo a Huautla de Jiménez, así como a carnes rojas de res y de cerdo, y también a la carne de pollo de traspatio, sin embargo, en algunas ocasiones los pobladores no hacen uso adecuado de los insumos con los que cuentan para crear dietas balanceadas y nutritivas; además que sería de gran ayuda implementar un comedor público en alguna de las localidades.

En el caso de la congregación de Loma Alta recibe apoyo alimentario por parte del gobierno del estado, pero no cuenta con un comedor digno y funcional que garantice el acceso a una alimentación nutritiva a sus habitantes, por lo que es necesaria su construcción.

## Problemática identificada

Existen carencias en la alimentación nutritiva en el municipio de Santa María la Asunción, en específico en la congregación Loma Alta.



ODS 02 Cero hambre.



## Objetivo

Fomentar una alimentación completa y nutritiva para los habitantes del municipio de Santa María la Asunción.

## Estrategia

Facilitar el acceso a las fuentes de alimentación.

## Líneas de acción

- Participar en programas de fomento agroalimentario
- Gestionar la construcción de un comedor público
- Lograr el comercio de productos locales

## 6.1.3 Educación

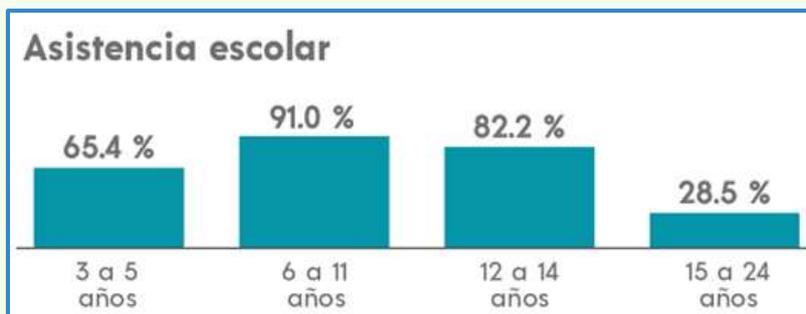
### Diagnóstico específico

En el municipio de Santa María la Asunción de las personas que conforman la población de 15 años o más con educación básica el 51.9% cuenta con educación básica, 348 corresponden a aquellas que tienen la primaria completa, de las cuales 256 son mujeres y 92 son hombres, para la secundaria esta cantidad aumenta siendo el total de personas con secundaria terminada de 562, donde 400 son mujeres y 162 hombres.

Nivel de escolaridad	Porcentaje	Población total	Población femenina	Población masculina
Sin escolaridad	38.1%	574	300	274
Básica	51.9%	910	656	254
Post - básica	8.9%	181	100	81

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2020

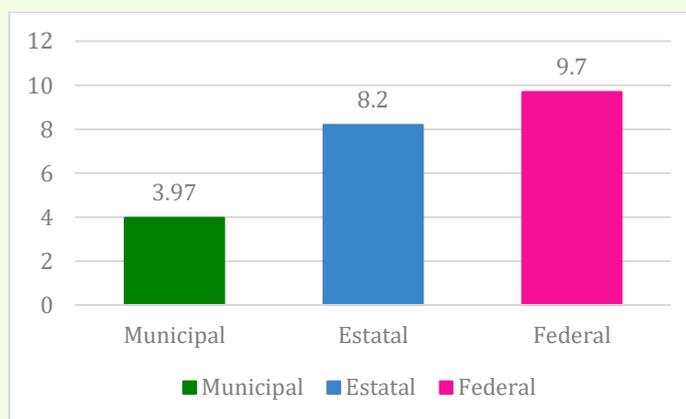
El porcentaje de asistencia escolar en el municipio de Santa María la Asunción por rango de edad es el presentado en el siguiente gráfico, en donde se menciona que los niños entre 3 y 5 años de edad asisten a la escuela en un 65.4%, que es lo correspondiente al preescolar, para la primaria esto aumenta a un 91%, en la secundaria baja a 82.2% y finalmente para la educación post - básica cae hasta un 28.5%.



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020 SISPLADE

El grado promedio de escolaridad del municipio es de 3.97 años, lo que está muy por debajo de la media estatal que es de 7.52 años que es el primer año de secundaria y el promedio federal es de 9.16 años, es decir, la población de Santa María la Asunción, logra culminar hasta el tercer año de primaria.

Otro punto importante es que cuando se analiza el promedio de escolaridad por sexo para las mujeres el grado promedio es inferior al de los hombres, 3.52 y para los hombres es de 4.65, es decir, que si culminan cuarto año de primaria; aunado a lo anterior se puede también decir que de la población superior a los 15 años 1128 personas son analfabetas siendo la mayoría mujeres 780 y 348 hombres.



La población que no asiste a la escuela por rango de edad, es la siguiente: entre 3 a 5 años 36 varones y 29 mujeres; entre los 6 y los 14 años, 34 mujeres y 44 varones, no asisten a la escuela, es decir, para la educación básica que se encuentra en este rango de edad 143 niñas y niños no asisten a la escuela, entre 15 y 17 años son 101 menores los que no asisten a la escuela, siendo 38 varones y 63 mujeres y 38 jóvenes no asisten a la escuela en un rango de edad entre los 18 y 24 años.

En la mesa temática, se mencionó que la razón principal por la que los niños y jóvenes no asisten a la escuela es debido a que los padres de familia no cuentan con estudios, lo que ocasiona que estos mismos no impulsen a sus hijos a asistir a la escuela, además que este sector de la población no tiene el interés de asistir y en lugar de eso se ponen a trabajar para solventar sus gastos, la mayoría emigra a la Ciudad de México practicando diferentes



oficios, en el sector de la construcción, restaurantes, tortillerías, tiendas comerciales, entre otros.

En el municipio a lo largo de los años, se ha buscado la manera en la que los jóvenes asistan a la escuela, por lo que se implementaron diversas becas como son la Benito Juárez, la de Jóvenes Escribiendo el Futuro y programas como los desayunos escolares, sin embargo, a pesar de los apoyos brindados a los estudiantes, muchos jóvenes que tienen la intención de estudiar una carrera profesional, no pueden hacerlo debido a que sus padres son de escasos recursos y no pueden solventar sus gastos.

En la presente administración aunado al apoyo que se les brinda a los niños y jóvenes para que asistan a la escuela y permanezcan en ella, el Presidente Municipal motiva a los estudiantes a seguir con sus estudios cada semana por medio del Perifoneo.

### Problemática identificada

El grado promedio de escolaridad es muy bajo y las niñas, niños, adolescentes y jóvenes no tienen interés por parte de la población para continuar con sus estudios.



ODS 4 Educación de calidad

### Objetivos

Disminuir el rezago educativo en el municipio de Santa María la Asunción

### Estrategias

Incentivar a toda la población a asistir a la escuela.

### Líneas de acción

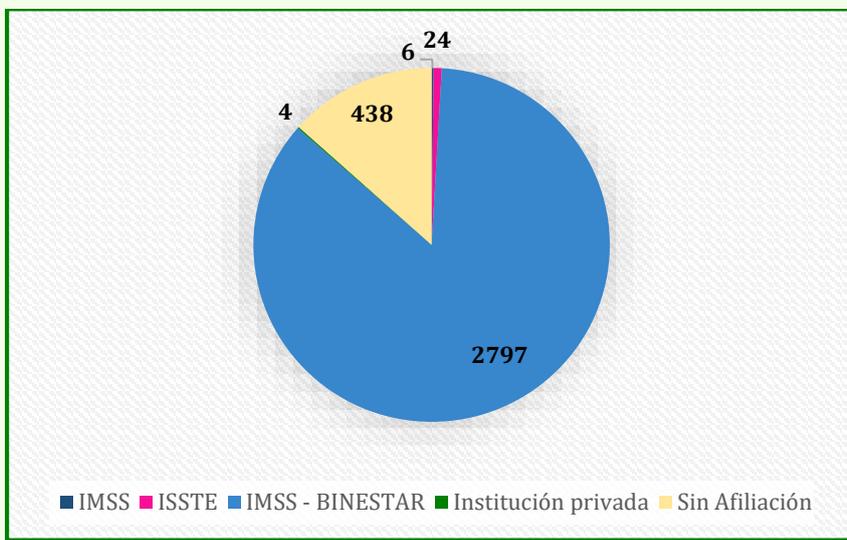
- Crear talleres para reflejar la importancia de la educación
- Incluir en el programa de estudios asignaturas que sean del interés de los habitantes del municipio
- Continuar con las campañas de fomento a la asistencia escolar.
- Implementar programas de alfabetización para adultos.



## 6.1.4 Salud

### Diagnóstico específico

El 86.6% de la población de Santa María la Asunción está Afiliada a algún tipo de servicio de salud, representados por 2821 personas, las cuales en su mayoría están afiliadas al IMSS Bienestar con 2797 personas, 24 están afiliadas al ISSSTE y 6 al IMSS y 438 personas no están a filiadas a ningún tipo de servicio médico, tal como se muestra en el siguiente gráfico:



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2020

En cuanto a la infra estructura de salud, en el municipio de Santa María la Asunción existe una clínica que está categorizada como de asistencia sanitaria, ubicada en la cabecera municipal cerca de la cancha municipal del mismo y de la iglesia católica en la latitud 18.10775° y longitud -96.81921°.

En las mesas temáticas se mencionó que es necesaria la construcción de un nuevo centro de salud en la cabecera municipal, debido a que la clínica no logra brindar atención a toda la población, lo que ocasiona que no se atiendan las enfermedades básicas de la población y estas se compliquen, además de contratar personal médico y suministrar medicamentos básicos.

### Problema identificado

La clínica no es lo suficientemente grande ni está equipada adecuadamente para brindar los servicios de salud adecuados a la población del municipio de Santa María la Asunción.



ODS 3 Salud y Bienestar



## Objetivo

Satisfacer las necesidades en cuanto a servicios de salud de la población de Santa María la Asunción

## Estrategia

Ampliar los servicios de salud que ofrece el municipio

## Líneas de acción

- Construir un centro de salud
- Gestionar el suministro de medicamentos

### Matriz. Eje 1. Tema 4: Alimentación

Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo de actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Agustín Nuevo	Existen carencias en la alimentación nutritiva en el municipio de Santa María la Asunción, en específico en la congregación Loma Alta.	Fomentar una alimentación completa y nutritiva para los habitantes del municipio de Santa María la Asunción.	Facilitar el acceso a las fuentes de alimentación.	Gestionar la construcción de un comedor público	Construcción de comedor público en la congregación de Loma Alta	18.107762	96.819074	Gobierno municipal y estatal	2023 - 2025	1 500 000.00	Fondo de infraestructura social municipal	130 m <sup>2</sup>	205 personas (110 mujeres y 95 hombres)	(m <sup>2</sup> construidos / m <sup>2</sup> planeados) * 100

### Matriz. Eje 1. Tema 4: salud

Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo de actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa María la Asunción	La clínica no es lo suficientemente grande ni está equipada adecuadamente para brindar los servicios de salud adecuados a la población	Satisfacer las necesidades en cuanto a servicios de salud de la población de santa maría la asunción	Ampliar los servicios de salud que ofrece el municipio	Construir un centro de salud	Construcción de un centro de salud	18.107762	96.819074	Gobierno municipal y estatal	2023 - 2025	10 500.00	Coinversión	600 m <sup>2</sup>	2784 personas	(m <sup>2</sup> construidos / m <sup>2</sup> planeados) * 100



## 6.2 Santa María la Asunción honesto, cercano y transparente.

### 6.2.1 Combate a la corrupción en el servicio público

#### Diagnóstico específico

La participación activa de la ciudadanía en la supervisión y vigilancia de los programas y acciones del gobierno es de suma importancia, así como el fomento a la transparencia a través de sugerencias, quejas y denuncias; propiciando así la mejorar de la percepción y credibilidad de la Administración Pública. Se trata de una política de cero tolerancia y cero impunidad para actos de corrupción en el servicio público, ya que, como menciona el Plan Estatal de Desarrollo, la corrupción es un mal que está presente en la humanidad, que violenta los derechos humanos y que afecta, especialmente, a las personas más vulnerables, porque obstaculiza el desarrollo social a consecuencia de la malversación de los programas y en general de los recursos destinados al progreso; hace más grandes las brechas de desigualdad; desalienta la inversión y normaliza esta actividad como una forma de acceder a trámites eficientes y a la justicia.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e impacto Gubernamental 2021 (ENCIG, 2021) elaborada por el INEGI a una muestra de 100 mil habitantes, en 2021 el 44.7% de la población de 18 años y más percibió que la corrupción en Oaxaca es frecuente y el 45.8% muy frecuente; por arriba de la medición nacional.

En este sentido, la administración municipal 2023 - 2025 de Santa María la Asunción, se compromete a sumarse a la abolición de la corrupción trabajando siempre de la mano los agentes municipales con los ciudadanos y reportando de manera periódica el uso de los recursos del municipio.

#### Problema identificado

La corrupción es un fenómeno que impide el desarrollo y crecimiento de las comunidades



ODS 16 Paz e Instituciones Sólidas

#### Objetivos

Evitar los actos de corrupción dentro de la administración municipal 2023 - 2025.

#### Estrategias

Prevenir los actos de corrupción dentro de la administración municipal



## Líneas de acción

- Brindar capacitaciones a los servidores públicos para que conozcan la manera correcta de actuar ante actos de corrupción
- Informar de manera periódica sobre los gastos realizados

## 6.2.2 Transparencia y rendición de cuentas

### Diagnóstico específico

En el ejercicio fiscal 2022, Santa María la Asunción reportó ante la Hacienda Pública Municipal, su Ley de Ingresos Municipal, en donde el ingreso estimado fue de \$45 000.00 de impuestos, \$212 400.00 de derechos, \$ 1 902.00 de productos, \$12 000.00 de aprovechamientos, \$19 115 265.09 de participaciones, aportaciones y convenios, de los cuales \$13 108 053.00 fueron del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), dando una suma total de \$19 386 567.09

El municipio además para la presente administración cuenta con una página oficial de Facebook en la cual da seguimiento a las actividades realizadas en el municipio, que van desde tequios, limpiezas de calles, banquetas, carreteras, trabajos de pavimentación, mensajes del presidente para toda la comunidad en donde reporta los avances de las obras que se están realizando, además de las festividades realizadas en el municipio y también las actividades cívicas, deportivas y culturales realizadas en los centros educativos.

En las mesas temáticas se mencionó que el uso de la página de Facebook ha sido de gran utilidad para el reporte de actividades, además del acercamiento de las autoridades municipales con la población, por medio de asambleas comunitarias en las que se informa a la ciudadanía las acciones que lleva a cabo el H. Ayuntamiento.

A pesar de contar con una página de Facebook, que es de gran utilidad para reportar las actividades por lo que se solicitó que se conserve y se le siga dando el uso adecuado como hasta ahora se ha hecho, se mencionó que, para cumplir con la rendición de cuentas, también se podrían realizar informes más detallados con los montos gastados y de ser posible crear una página web en donde se reporten detalladamente todas las actividades.

### Problema identificado

El municipio de Santa María la Asunción a pesar de que reporta sus actividades no realiza informes de gasto.



ODS 16 Paz e Instituciones Sólidas



## Objetivos

Rendir cuentas detalladas ante los habitantes del municipio de Santa María la Asunción

## Estrategia

Informar los gastos realizados por el municipio a los habitantes del mismo

## Líneas de acción

- Utilizar las tecnologías para brindarle al municipio información de las actividades realizadas por las autoridades municipales.
- Reportar a la comunidad el ejercicio de gasto de los recursos ejercidos

## 6.2.3 Gobierno austero

### Diagnóstico específico

La Austeridad es entendida como administrar los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados. En Santa María la Asunción la administración municipal manifiesta que al igual que el gobierno federal y estatal, uno de los principios rectores es la austeridad en el ejercicio de los recursos municipales.

Por lo que, en este sentido Santa María la Asunción dentro de los principales usos para los recursos que recibe están las obras y la infraestructura municipal, sin embargo, se siguen dando gastos por fiestas y celebraciones, en el municipio se celebran varias fiestas tradicionales como la del 24 de Marzo en honor a la Asunción del Señor, el 15 de Agosto se celebra otra fiesta en honor a la Virgen de la Asunción y del 26 de Octubre al 2 de Noviembre se celebran las tradiciones de todos los santos y de los fieles difuntos; consistiendo en la celebración a cargo del mayordomo, realizando actividades tanto deportivas como culturales, comida y bebida en grupo, música de viento de diferentes lugares y baile popular. Otros días festivos importantes para la población son el 10 de mayo, 16 de septiembre, 30 de abril y días de fiestas patronales en poblados cercanos a donde la gente asiste con gran entusiasmo.

En estas festividades el ayuntamiento por costumbre desembolsa recursos de las arcas municipales, para el pago de la música, alimentos, bebidas y la organización de las actividades, debido al uso de recursos, esta administración propondrá que en las festividades la comunidad se involucre más en la preparación de las festividades, otras de las propuestas es que algunas de las actividades se realicen por medio de tequios y así poder destinar la mayor parte de los recursos a las obras y acciones.



## Problema identificado

El municipio de Santa María la Asunción destina una parte importante de recursos para la elaboración de festividades para toda la población.



ODS 16 Paz e Instituciones Sólidas

## Objetivo

Aprovechar los recursos económicos del municipio de Santa María la Asunción de manera eficaz y eficiente

## Estrategias

Destinar los recursos económicos del municipio a obras de infraestructura

## Líneas de acción

- Buscar alternativas de financiamiento para la elaboración de eventos sociales
- Hacer uso responsable de los recursos del municipio

## 6.2.4 Trámites y servicios

### Diagnóstico específico

En cuanto a los trámites, algunos de ellos se pueden realizar por vía electrónica, como son las actas de nacimiento, constancias de no inhabilitación, pago de servicios, declaraciones, licencias digitales, generación de formatos de pago y pago en línea, certificados de no antecedentes penales y trámites relacionados con la movilidad; sin embargo, los demás trámites se deben realizar en módulos de atención, con los que no se cuenta en el municipio, debido a esto los habitantes de Santa María la Asunción se ven obligados a trasladarse a otro municipio que cuente con los módulos necesarios para realizar dichos trámites, en este caso, a Huautla de Jiménez que queda aproximadamente a 20 minutos de camino.



Santa María la Asunción, 68553 Oax.  
 Huautla de Jiménez, Oaxaca

Carro  Autobús  Caminar  Bicicleta

20 min (9.9 km) por México 182

[Cómo llegar](#)

Fuente: mapa realizado con datos del INEGI 2024

Por otro lado, dentro de las facultades de las autoridades municipales se encuentran, según el artículo 115 constitucional brindar a la población servicios públicos, en el municipio de Santa María la Asunción los principales servicios que brinda el ayuntamiento son: agua, panteones, limpia, alumbrado público y trámites administrativos. El servicio de limpia en Santa María la Asunción consiste en la recolección, manejo, disposición y tratamiento de los desechos orgánicos e inorgánicos.

En la actualidad el problema de la basura se está solucionando de manera parcial solicitando a toda la población que separe su basura en orgánica e inorgánica, para que así sea más sencillo poder reciclar los materiales que son reciclables y los que no van a parar al relleno sanitario con el que cuenta el municipio.

En cuanto a los servicios, en las mesas temáticas se identificó que existe una gran cantidad de basura y no se tiene un lugar específico para tirarla lo que genera enfermedades de varios tipos en la población en general por lo que se propuso darle una solución a dicho problema

### Problema identificado

Existen carencias en las infraestructuras públicas del municipio, principalmente en el tema de la basura y la realización de trámites.

ODS 16 Paz e Instituciones Sólidas





## Objetivos

Brindar servicios de calidad a la población del municipio de Santa María la Asunción

## Estrategias

Mejorar de los servicios públicos municipales

## Líneas de acción

- Crear un plan de manejo de la basura
- Implementar módulos de atención para la realización de trámites.

**MATRIZ. EJE 2. TEMA 4. TRÁMITES Y SERVICIOS**

Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo de actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa María la Asunción	Existen carencias en las infraestructuras públicas del municipio, principalmente en el tema de la basura y la realización de trámites	Brindar servicios de calidad a la población del municipio de Santa María la Asunción	Mejorar de los servicios públicos municipales	Crear un plan de manejo de la basura	Plan de manejo de la basura	18.108165	96.819143	Gobierno municipal y estatal	2023 - 2025	800 000.00	Gobierno municipal	1 plan	2565 habitantes	(Plan programado / plan culminado)* 100



### 6.3 Santa María la Asunción con seguridad y justicia para vivir en paz

#### 6.3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana

##### Diagnóstico específico

En Santa María la Asunción durante el 2022 ocurrieron 6 delitos registrados para los cuales se abrió carpeta de investigación, esto según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que es el órgano operativo, el eje de coordinación entre las instancias federales, estatales y municipales responsables de la función de salvaguardar la integridad de las personas, la seguridad ciudadana, así como de preservar el orden y la paz públicos.

Bien jurídico afectado	Tipo de delito	Subtipo de delito	Modalidad	cometidos en el 2022
La vida y la Integridad corporal	Lesiones	Lesiones dolosas	Con otro elemento	2
El patrimonio	Robo	Otros robos	Con violencia	1
La familia	Violencia familiar	Violencia familiar	Violencia familiar	2
Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	Otros delitos del Fuero Común	Otros delitos del Fuero Común	Otros delitos del Fuero Común	1

Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2022

Dentro de los delitos presentados, dos de ellos afectaron a la vida y la integridad corporal y constituyeron lesiones dolosas, también se presentaron 2 casos de violencia familiar, un robo con violencia y otro delito clasificado como del Fuero Común y que afecta otros bienes jurídicos, de lo cual se puede inferir que, aunque son pocos los delitos presentados estos están relacionados con hechos violentos.

Para salvaguardar la seguridad a la población el municipio cuenta con 12 policías, los cuales se capacitan continuamente para atender las necesidades de seguridad, sin embargo, aunque cuentan con uniformes y los insumos mínimos, una de las principales peticiones de la comunidad es que la policía cuente con armas.

En las mesas temáticas se mencionó que a pesar que los policías del municipio se capacitan de manera constante siguen ocurriendo delitos violentos en el municipio, tal como se puede ver en el informe del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública, por lo que se sugirió brindar más capacitaciones especializadas a los policías para que estos cuenten con las herramientas necesarias para prevenir y combatir los actos de violencia.



## Problema identificado

En el municipio de Santa María la Asunción no se cuenta con el equipamiento necesario para actuar ante la ocurrencia de un delito y mucho menos para prevenirlos.



## ODS 16 Paz e Instituciones Sólidas

### Objetivos

Crear un ambiente seguro para todos los habitantes del municipio de Santa María la Asunción

### Estrategias

Implementar un sistema de seguridad eficiente en el municipio

### Líneas de acción

- Capacitar a los policías municipales
- Equipar a los policías municipales.
- Trabajar con la comunidad en temas de prevención de la violencia.

## 6.3.2 Gobernabilidad y derechos humanos

### Diagnóstico específico

El municipio de Santa María la Asunción se rige por sistemas normativos indígenas, por lo que, el día 4 de octubre del 2018 se llevó a cabo la asamblea de elección ordinaria para nombrar las concejalías que formarían parte del Ayuntamiento de Santa María la Asunción, del 2023 al 2025, en dicha asamblea se nombraron a las siguientes personas

CONCEJALES ELECTOS (AS) QUE FUNGIRÁN PARA EL PERIODO 2020-2022		
CARGO	PROPIETARIOS (AS)	SUPLENTES
Presidente Municipal	Francisco Daza Rodríguez	Santiago Hernández Montiel
Síndico Municipal	Lucio Cortez Aguirre	Bartolo Ortega Zaragoza
Regidor de Obras	Ernesto Caballero García	Fernando Jiménez Gallardo
Regidor de Hacienda	Alfredo Herrera Ramírez	Rodolfo Aguirre Reyes
Regidora de Panteón	Soledad Muñoz Espinoza	Reynalda Martínez Mejía
Regidora de Salud	Rosalba Rojas Gil	Virginia Uribe Esperón
Regidor de Agua potable	Librado Orozco	Justo Gil Esperón
Regidor de Educación	Tirso Carrera Martínez	Raymundo Ortiz García
Regidor de Cultura	Epifanio Ortega Gil	Julio Silva Acebal

Fuente: Extraído del acuerdo del consejo general del instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca



Dentro de las 18 personas nombradas para fungir con algún cargo que van desde la presidencia municipal hasta la regiduría de cultura, la mayoría de ellas solo cuenta con educación básica; esto representa un impedimento al momento de elaborar proyectos, ya que, es necesario contratar personal externo especializado en temas de derecho, obras, contabilidad y otras más, aunque algunos de ellos ya han sido parte de otras administraciones municipales, lo que les ha permitido conocer de cerca los principales problemas y la forma de organización y resolución de la comunidad, hay asuntos que deben ser resueltos por personal experto.

En las mesas temáticas se mencionó que los servidores públicos no cuentan con los conocimientos necesarios ni están capacitados, aunado a que existen deficiencias en la información que se tiene en el municipio, la cual además no estar actualizada es insuficiente, lo que genera conflictos, principalmente en la toma de decisiones, generando a su vez deficiencias administrativas, por lo que se propuso la capacitación de los integrantes del ayuntamiento, así como hacer un uso eficiente de los recursos destinados para la contratación de asesoría.

## Problemática identificada

Los integrantes del ayuntamiento no cuentan con los conocimientos para llevar a cabo una gestión pública adecuada lo que genera problemas de gobernabilidad.



## ODS 16 Paz e Instituciones Sólidas

## Objetivos

Propiciar una gobernabilidad eficiente en el municipio de Santa María la Asunción

## Estrategias

Dotar de conocimientos y herramientas a los integrantes de la administración municipal

## Líneas de acción

- Hacer uso de los gastos indirectos
- Contratar asesoría para los integrantes del cabildo
- Capacitar a los integrantes del cabildo



## 6.3.3 Gestión integral de desastres y protección civil

### Diagnóstico específico

En Santa María la Asunción, se presentan los siguientes tipos de suelo, Los Acrisoles (AO), presentando pequeñas acumulaciones de arcilla en el subsuelo, con vegetación selvática a boscosa, son rojos o amarillos claros y son medianamente profundos, el Luvisol Crómico (IC), presentando pequeñas acumulaciones de arcillosas con altos niveles de erosión, el Faeozem (hh) háplico, que poseen una capa oscura muy suave y rica en material orgánico y nutrientes, presentando todo tipo de vegetación, encontrándose en terrenos planos hasta montañosos, los Litosoles (I), que son suelos sin desarrollo y poco profundos susceptibles a la erosión mediana a alta.

Dentro del Municipio se logran distinguir tres zonas: La parte alta que es donde se encuentran las elevaciones montañosas con mayor altura como el “Cerro de la Adoración” que sobrepasan los 2000msnm., La parte media con una altura promedio de 1500 msnm y la parte baja que se encuentra por debajo de los 600 msnm. En la zona alta del municipio el relieve está conformado por pendientes muy pronunciadas que forman desfiladeros que tienen un aspecto rocoso.

El Municipio se encuentra dentro de la cuenca hidrológica RH28 del Papaloapan, dentro del municipio el Rio Atoyac es el principal afluente con agua todo el tiempo de mayor caudal, otras corrientes son los arroyos “Puerto Suelo”, “Agua Escalera”, Agua Malangar” y “Agua Mareo” que se forman en la época de lluvias y desaguan en el río Atoyac. El clima en Santa María la Asunción es cálido – húmedo (13°C), con un régimen de precipitación promedio anual que corresponde a los 1322 mm.

En la mesa temática se mencionó que municipio de Santa María la Asunción no cuenta con una Dirección General de Protección Civil, la cual es necesaria debido a que la topografía del terreno no brinda estabilidad y pueden provocarse deslaves o deslizamiento de la tierra afectando las infraestructuras del municipio.

### Problema identificado

El municipio no cuenta con una Dirección General de Protección Civil, la cual es necesaria debido a la topografía del terreno.



ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles

### Objetivos

Evitar daños a la población del municipio de Santa María la Asunción provocados por deslaves y deslizamiento de tierra.



## Estrategias

Dotar al municipio con las herramientas necesarias para salvaguardar la integridad sus habitantes y sus patrimonios.

## Líneas de acción

- Crear una Dirección General de Protección Civil
- Construir muros de contención en los espacios de riesgo

### MATRIZ. EJE 3. TEMA 2. GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS

Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo de actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa María la Asunción	Los integrantes del ayuntamiento no cuentan con los conocimientos para llevar a cabo una gestión pública adecuada lo que genera problemas de gobernabilidad.	Propiciar una gobernabilidad eficiente en el municipio de Santa María la Asunción	Dotar de conocimientos y herramientas a los integrantes de la administración municipal	Hacer uso de los gastos indirectos	Pago de gastos indirectos	18.108211	96.817127	Gobierno municipal	2023 - 2025	514 632.00	Fondo de infraestructura social municipal	1 pieza	2874 habitantes	(piezas ejecutadas / piezas planeadas) * 100

### MATRIZ. EJE 3. TEMA 3. GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL

Matriz de riesgos y problemas	Marco estratégico	Priorización de obras	Mapeo de actores	Programación y presupuestación	Metas e indicadores
-------------------------------	-------------------	-----------------------	------------------	--------------------------------	---------------------



# Santa María La Asunción, Teotitlán de Flores Magón



Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Rancho Ramírez (Barrio de Jesús Ramírez)	El municipio no cuenta con una Dirección General de Protección Civil, la cual es necesaria debido a la topografía del terreno.	Evitar daños a la población del municipio de Santa María la Asunción provocados por deslaves y deslizamiento de tierra.	Dotar al municipio con las herramientas necesarias para salvaguardar la integridad sus habitantes y sus patrimonios.	Construir muros de contención en los espacios de riesgo	Construcción de muros de contención en los espacios de riesgos	18.108552	96.816232	Gobierno municipal y estatal	2023 - 2025	300000.00	Coinversión	369 m <sup>3</sup>	2345 habitantes	(m <sup>3</sup> construidos/ m <sup>3</sup> planeados) * 100

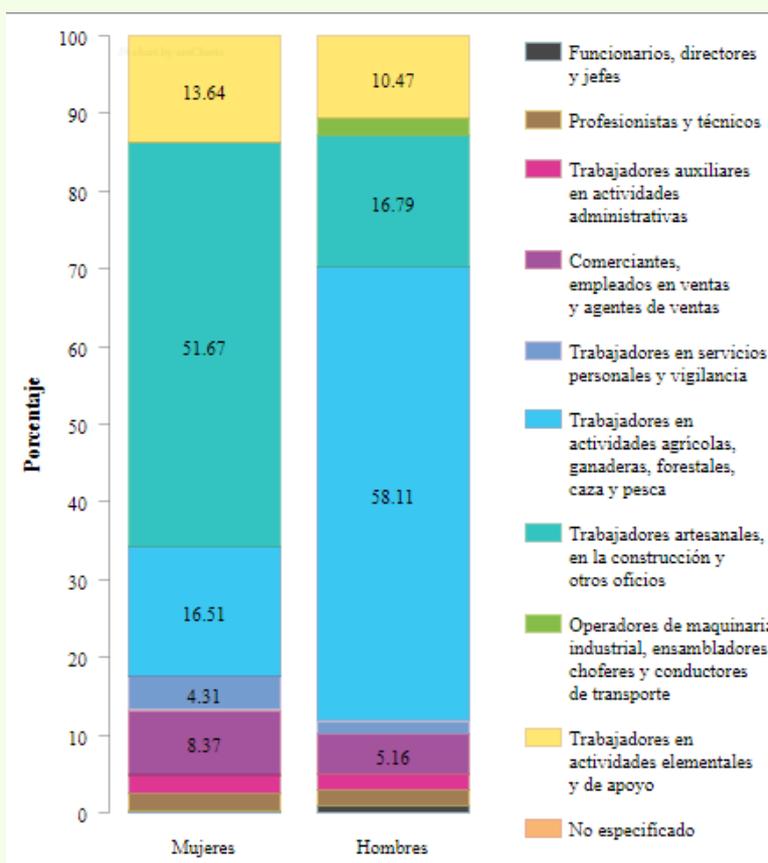


## 6.4 Santa María la Asunción con crecimiento y desarrollo económico

### 6.4.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente

#### Diagnóstico específico

Según los datos reportados en el Atlas de Género de Oaxaca en el municipio de Santa María la Asunción las mayores actividades económicas realizadas por los hombres son aquellas pertenecientes al sector primario, es decir, las actividades agrícolas, ganaderas, forestales, de caza y pesca con una participación del 58.11% y para las mujeres las actividades relacionadas con las artesanías con un 51.67%, en segundo lugar, para las mujeres la actividad con mayor participación es el sector primario con un 16.51% y para los hombres los trabajos artesanales con un 16.79%.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020

En conjunto ambas actividades tanto para hombre como para mujeres conforman para hombre el 75% y para mujeres alrededor del 68%; los trabajos artesanales, en el municipio de Santa María la Asunción se dedican a los bordados de camisas y huipiles típicos de la región mazateca y a la elaboración del calzón de manta, además del bordado de servitas, blusas, manteles, rebosos y bolsas realizadas con plásticos reciclables.



En cuanto a la elaboración de artesanías, los habitantes del municipio se ven obligados a acudir a Huautla de Jiménez para adquirir los insumos necesarios para su elaboración; aunque, en algunas ocasiones llegan vendedores externos a ofertar productos en las calles ya sea estableciéndose en un punto u haciendo recorridos por toda la comunidad; según los datos el municipio, la ganancia por cada artesanía en promedio ronda entre los \$20 y \$40.

En las mesas temáticas se mencionó que el comercio en el municipio está conformado por establecimientos de abarrotes que ofrecen los productos de primera necesidad, no existe un mercado municipal, por lo que se tienen que transportar principalmente a Huautla de Jiménez y a la capital para vender sus productos.

## Problema identificado

El municipio de Santa María la Asunción no cuenta con un mercado, el cual es esencial para el comercio y la venta de sus artesanías.



## ODS 08 Trabajo Decente y Crecimiento Económico

### Objetivos

Impulsar la actividad económica del municipio de Santa María la Asunción

### Estrategias

Promover un comercio interno eficiente de mercancías en el municipio

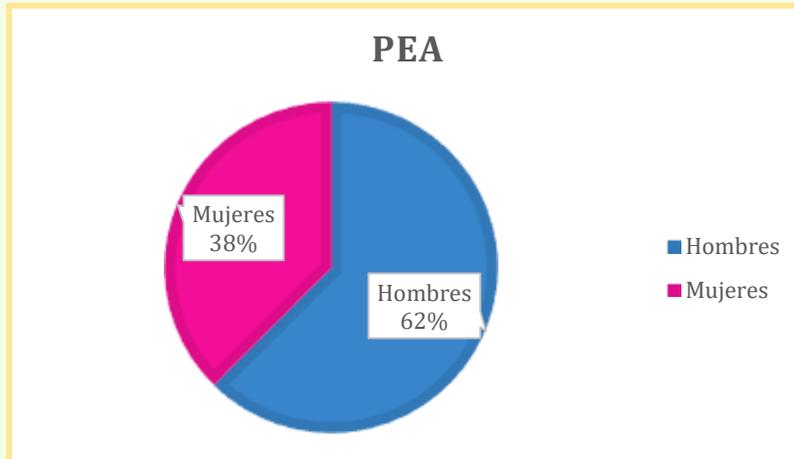
### Líneas de acción

- Gestionar la construcción de un mercado municipal
- Implementar un tianguis en el municipio
- Promover el comercio de sus artesanías

## 6.4.2 Empleo

### Diagnóstico específico

La Población Económicamente Activa (PEA), es decir, aquella población de 12 años que se encuentra laborando o están buscando trabajo, para el caso de Santa María la Asunción, la PEA está conformada por 1134 personas de las cuales 426 son mujeres y 708 son hombres, y la No Económicamente Activa (PNEA) es aquella que no está laborando y no está buscando trabajo es de 1341 personas de las cuales 1028 son femeninas y 313 son masculinas, por lo que se puede observar existe más del triple de PNEA femenina que masculina.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2020

Dentro de la PEA existe otra clasificación, la Población Ocupada (PO) la cual, como su nombre lo indica, al momento de realizar la encuesta estaba laborando, para Santa María la Asunción la PO es de 1126 personas donde 423 son mujeres y 703 son hombres, esto indica que del total de PEA 5 hombres y 3 mujeres siguen buscando trabajo lo que se considera como Población Desocupada.



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020 SISPLADE

En cuanto a la PNEA el 57.6% son personas dedicadas a los quehaceres de su hogar, 20% son estudiantes y 12.6% personas en otras actividades no económicas.



Problema identificado

Más del 50% de la población de Santa María la Asunción es No Económicamente Activa.



ODS 08 Trabajo Decente y Crecimiento Económico

Objetivos

Reducir la Población No Económicamente Activa en el municipio de Santa María la Asunción

Estrategias

Integrar a la Población No Económicamente Activa a la Población Económicamente Activa

Líneas de acción

- Contabilizar las labores del campo y las artesanales
- Reconocer los aportes de las mujeres a las actividades económicas

### 6.4.3 Fomento agroalimentario y desarrollo rural

Diagnóstico específico

Por definición la Agricultura es una de las actividades del sector primario de cada nación, esta se ocupa de la producción de cultivo del suelo, el desarrollo y recogida de las cosechas, la explotación de bosques y selvas (silvicultura), la cría y desarrollo de ganado.

La agricultura moderna emplea todos los recursos que proporcionan la ciencia y la técnica; en la selección de las semillas, utilización abonos químicos y sistemas de riego, protección de los vegetales contra parásitos y plagas, y adelantándose así cada vez más en la mecanización, lo cual determina un incremento continuo del rendimiento de las tierras.

En Santa María la Asunción las principales actividades agrícolas y ganaderas que se realizan son de subsistencia, por lo cual, se requiere de baja inversión en insumos y mano de obra, que generalmente es familiar, las actividades relacionadas a la crianza de especies animales se abocan al cuidado de pollos, puercos, guajolote y chivos que se mantienen en condiciones de traspatio.

Durante el año 2022 según el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) en Santa María la Asunción se presentaron los siguientes valores de producción, precio, calor animales sacrificados y peso:



Producto/Especie	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)	Animales sacrificados (cabezas)	Peso (kilogramos)
<b>Ganado en pie</b>					
Porcino	42.063	30.88	1,298.95		84.295
Ovino	2.127	37.24	79.214		34.869
Caprino	1.259	32.22	40.564		34.027
Subtotal	45.449		1,418.73		
<b>Ave y guajolote en pie</b>					
Ave	78.759	24.62	1,939.22		2.278
Guajolote	0.634	41.65	26.404		6.604
Subtotal	79.393		1,965.62		
Total			3,384.35		
<b>Carne en canal</b>					
Porcino	31.059	50.5	1,568.52	499	62.242
Ovino	1.039	77.97	81.006	61	17.033
Caprino	0.642	66.45	42.658	37	17.351
Ave	58.796	36.92	2,170.63	34,571	1.701
Guajolote	0.448	63.69	28.531	96	4.667
Subtotal	91.984		3,891.35		
<b>Otros productos</b>					
Huevo para plato	7.639	27.76	212.067		
Subtotal			212.067		
Total			4,103.41		

Fuente: Elaboración propia con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

En la tabla anterior se puede notar que en términos de valor de la producción que genera más valor son las aves ya sea de canal o en pie, esta cuenta con un valor de 2 170.63 mil pesos y 1 939.22 mil pesos respectivamente, seguido por el porcino con valor de 1 568.52 mil pesos en carne de canal y 1 298.95 mil pesos de ganado en pie.

También se puede notar que el municipio no cuenta con producción de bovinos debido al clima y a los reducidos espacios del municipio, lo que dificultan la manutención de este tipo de ganado.

Las actividades agrícolas son realizadas en la mayor parte del territorio practicando cultivos anuales como maíz, frijón, caña y algunos perennes como el café, plátano y otros frutales, en lo que corresponde a la parte media y baja del municipio predomina como cultivo la caña que se utiliza principalmente para la elaboración de aguardiente y otros derivados como la panela,

Como se puede ver en la siguiente tabla el municipio de Santa María la Asunción produce principalmente café cereza, caña de azúcar, frijol en pequeñas cantidades y maíz en cantidades un poco más grandes.

Cultivo	UDM	Tipo de tecnología	Tipo de producción	Tipo de mercado	Superficie			Producción	Rendimiento	PMR	Valor Producción
					Sembra da	Cosech ada	Sinies trada				
Café cereza	Tone lada	Cielo abierto	Conven cional	Nacio nal	306.56	305.03	0	253.17	0.83	5,257.43	1,331.02
Caña de azúcar					14	10	0	500	50	857	428.5
Frijol					8.8	8.8	0	8.36	0.95	12,432.25	103.93
Maíz grano					99.8	99.8	0	121.76	1.22	4,744.24	577.66
					132.5	132.5	0	85.24	1.17	429.16	423.63

Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadístico de la Producción Agrícola

En las mesas temáticas se mencionó que al igual que las artesanías los productores de café se ven obligados a transportarse a Huautla de Jiménez para vender su café, al igual que el aguardiente que se obtiene a través de la caña de azúcar posicionando a este cultivo como el más rentable en todo el municipio.

Se mencionó también que la cosechas podrían ser más productivas si se aplicara el uso de abono orgánico, maquinaria y equipo para la producción, además que los agricultores se enfrentan a un problema la perdida de las tierras de cultivo debido a un mal uso de estas a lo largo de los años.

### Problema identificado

A pesar de ser la actividad principal del municipio, los niveles de producción son bajos para sostener a toda la población



### ODS 12 Producción y Consumo Responsables

#### Objetivos

Impulsar el desarrollo agroalimentario del municipio de Santa María la Asunción

#### Estrategias

Mejorar las condiciones de producción agroalimentarias del municipio

#### Líneas de acción

- Incorporar al municipio a algún programa de apoyo para el campo.



- Gestionar la adquisición de abono orgánico

## MATRIZ. EJE 4. TEMA 1. CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE

Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo de actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa María la Asunción	El municipio de Santa María la Asunción no cuenta con un mercado, el cual es esencial para el comercio y la venta de sus artesanías.	Impulsar la actividad económica del municipio de Santa María la Asunción	Propiciar un comercio interno eficiente de mercancías en el municipio	Gestionar la construcción de un mercado municipal	Construcción de mercado municipal	18.109043	96.818644	Gobierno municipal y estatal	2023 - 2025	3 500 000.00	Coinversión	3000 m <sup>2</sup>	2 412 habitantes	(m <sup>2</sup> construidos/m <sup>2</sup> planeados) * 100

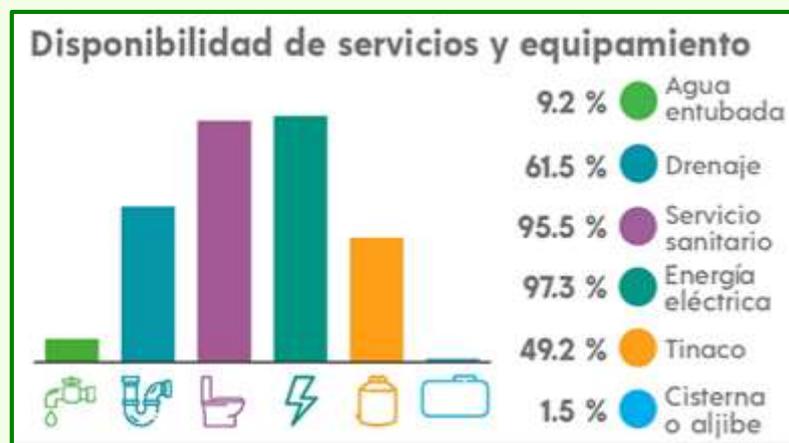


## 6.5 Santa María la Asunción con infraestructura y servicios públicos

### 6.5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

#### Diagnóstico específico

Los servicios con los que cuenta Santa María la Asunción son deficientes, en algunas ocasiones, los indicadores pueden brindar un panorama de la situación del municipio, sin embargo, no siempre se contempla la calidad del servicio, para el caso del municipio, el principal indicador es el de energía eléctrica, según la información del Panorama Sociodemográfico en Santa María la Asunción se cuenta con una cobertura del 97.3%, tal como puede verse en el gráfico siguiente; sin embargo, en las mesas temáticas la población comentó que es indispensable la construcción de alumbrado público, además de la ampliación de la red de electrificación, ya que algunas viviendas no cuentan con luz dentro del hogar y además no se cuentan con postes.



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020 SISPLADE

En cuanto a la infraestructura urbana, es decir, los espacios destinados al esparcimiento, recreación, bienestar social y cuidado del medio ambiente, que son lugares públicos diseñados y conservados por los gobiernos, ya sean nacionales, estatales o municipales, el municipio presenta carencias en estos, ya que, no se cuenta con espacios de este tipo, la principal necesidad detectada en este rubro es el relacionado con las actividades deportivas, ya que la carencia de estos ha generado problemas de salud en los niños y la población en general; y aunque el municipio cuenta con un centro de desarrollo comunitario este no se encuentra en buenas condiciones.

En las mesas temáticas se identificó que la falta de centros recreativos y espacios deportivos genera depresión en las niñas, niños, adolescentes y la población en general, por lo que se propuso darle solución a dicha problemática por medio de la construcción de centros que promuevan el desarrollo físico, cultural e integral de la población en general del municipio, principalmente de las niñas, niños y adolescentes.



Problemática identificada

Existen deficiencias en el servicio eléctrico y no existen espacios recreativos en el municipio de Santa María la Asunción.



ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles

Objetivo

Dotar de infraestructura social básica al municipio de Santa María la Asunción

Estrategia 1

Mejorar el servicio de energía eléctrica en la cabecera municipal.

Líneas de acción

- Gestionar la construcción del alumbrado público
- Gestionar la ampliación de la red de la electrificación

Estrategia 2

Mejorar los de centros recreativos y deportivos del municipio

Líneas de acción

- Gestionar la construcción de espacios deportivos
- Gestionar la construcción de centros de desarrollo integral
- Mejorar los espacios deportivos de los centros educativos.

## 6.5.2 Caminos y carreteras

Diagnóstico específico

El municipio de Santa María la Asunción tiene una superficie total del municipio es de 7.618km<sup>2</sup> y la superficie del municipio en relación al estado es del 0.1%. Según el censo del INEGI del 2020 el municipio de Santa María la Asunción cuenta con 3 localidades como se muestra a continuación.

Número de la localidad	Nombre de la localidad
------------------------	------------------------



# Santa María La Asunción, Teotitlán de Flores Magón



001	Santa María la Asunción
002	Llano de Agua
003	San Agustín Nuevo

Fuente: elaboración propia con datos del INEGI

Santa María la Asunción colinda al norte con Huautla de Jiménez; al noreste con San Agustín de Zaragoza; al este con San Miguel Huatepec; al sureste con Santa Catarina Buena Vista; al sur con Loma Grande; al suroeste con Xochitonalc y al oeste con Agua de Lluvia Huautla.

En el municipio las viviendas habitadas con disponibilidad de transporte reflejan que únicamente el 3.11%, es decir, 29 vivienda cuentan con automóvil, el 0.54% es decir 5 viviendas cuentan con motocicleta y 5 con bicicleta, sin embargo, el uso de taxis foráneos es sumamente importante en el municipio, para transportarse tanto internamente como para el transporte a otros municipios, principalmente a Huautla de Jiménez, que es su principal centro comercial.



Fuente: extraído de DataMéxico 2020

En las mesas temáticas se identificó qué a pesar de tener pocos automóviles, principalmente en la cabecera municipal, es necesaria la pavimentación de las principales calles y caminos, esto debido al traslado de los habitantes del mismo, ya sea caminando o en taxis foráneos, que permiten la movilidad de las habitantes y sus mercancías a los municipios cercanos como son Huautla de Jiménez y Jalapa de Díaz, además que dichos caminos son los accesos a las escuelas y los hogares.

De igual manera, se mencionó que es necesaria la construcción de un puente y andadores para el acceso al santuario municipal.

### Problema identificado

Los caminos, calles y puentes no se encuentran en buenas condiciones lo que afecta la movilidad de los habitantes del municipio.



ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles



## Objetivo

Brindar al municipio de Santa María la Asunción accesos carreteros y caminos en buen estado.

## Estrategias

Mejorar los caminos, calles y puentes del municipio

## Líneas de acción

- Gestionar la pavimentación de las calles del municipio
- Construir un puente
- Gestionar la construcción de caminos

## 6.5.3 Vivienda

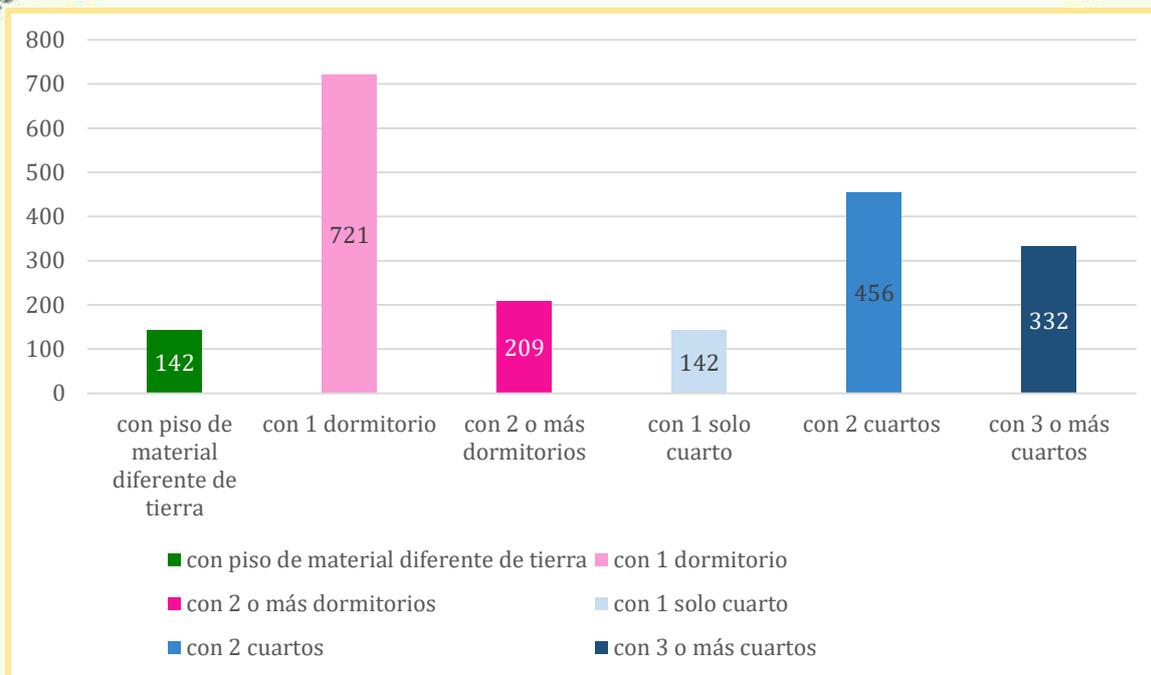
### Diagnóstico específico

El censo del INEGI del 2020 señala que en Santa María la Asunción, para ese año, existían 1310 viviendas totales, de las cuales 940 son particulares habitadas y cuentan con las características que se presenta en el siguiente cuadro.

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Servicios básicos en la vivienda <sup>1</sup>	2.8	84.5%		
En viviendas sin acceso al agua <sup>2</sup>	1.3	40.8%	391	41.5%
En viviendas sin drenaje <sup>2</sup>	1.6	50.8%	499	52.9%
En viviendas sin electricidad <sup>2</sup>	0.0	1.4%	25	2.7%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar <sup>2</sup>	2.0	62.0%	588	62.4%

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022

Un tema importante y que está relacionado con el grado de marginación de Santa María la Asunción es el porcentaje de viviendas particulares con hacinamiento ya que el 15.4%; de las viviendas particulares habitadas se encuentran en esa condición. Otro porcentaje importante es el de las viviendas que disponen de energía eléctrica son 906 es decir un 97.3%, con agua entubada solo un 9.2%, lo que representa que solo 161 cuentan con el servicio de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua, además 458 disponen de tinaco que es el 49.2%; el 1.5% disponen de cisterna o ajibe; 656 disponen de excusado o sanitario y 233 de letrinas.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020

Como se puede notar en el gráfico anterior, el municipio cuenta con un problema de hacinamiento en las viviendas, esto se puede ver reflejado en los dormitorios con los que cuentan las viviendas, es decir, del total de viviendas, el 55.03% solo cuenta con 1 dormitorio, cuando el promedio de ocupantes es de 3.45, además comentan los habitantes que el piso de los cuartos es frío y húmedo.

En las mesas temáticas se comentó que uno de los problemas presentes en las viviendas del municipio es que, al momento de cocinar, el humo que produce la quema de la leña es inhalado por los habitantes del hogar, se cuenta con muros de madera u algún otro material que no es óptimo para los espacios de la vivienda, los techados tampoco se encuentran en buenas condiciones, lo que ocasiona que se cuele el agua y el aire por estos.

### Problemática identificada

Santa María la Asunción cuenta con deficiencias en cuanto a todos los servicios dentro de la vivienda.



### ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles

#### Objetivo

Brindar a los habitantes de Santa María la Asunción viviendas de calidad

#### Estrategia

Equipar a las viviendas del municipio con los servicios necesarios.



## Líneas de acción

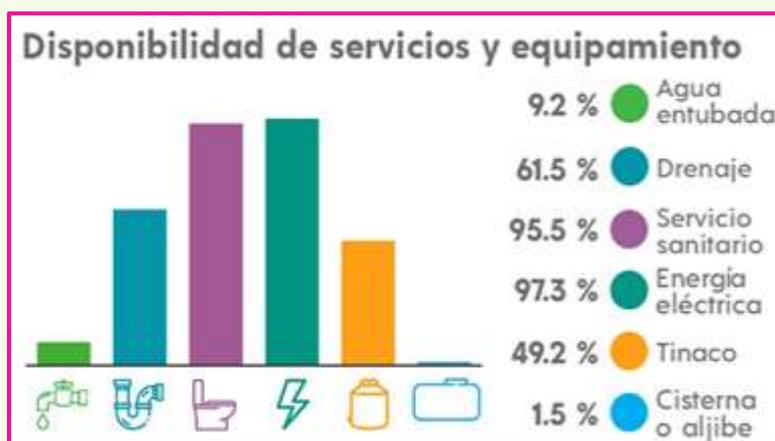
- Construir cuartos dormitorio
- Construir bienes ecológicos
- Construir muros, techos y pisos firmes

## 6.5.4 Agua y Saneamiento

### Diagnóstico específico

El Municipio se encuentra dentro de la cuenca hidrológica RH28 del Papaloapan, dentro del municipio el río Atoyac es el principal afluente con agua todo el tiempo de mayor caudal, otras corrientes son los arroyos “Puerto Suelo”, “Agua Escalera”, Agua Santa María la Asunción Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable Malangar” y “Agua Mareo” que se forman en la época de lluvias y desaguan en el río Atoyac. Además, existen otros depósitos y corrientes subterráneas de agua y manantiales.

A pesar de contar con mantos acuíferos, el municipio carece del servicio de agua entubada, ya que, para el municipio de Santa María la Asunción se tiene registro que únicamente el 9.2% de los hogares cuentan con este servicio; otro de los problemas es el del drenaje, ya que, aunque se tiene la infraestructura en más de la mitad del municipio, como se puede observar a continuación, esta no se encuentra en buen estado y tampoco se cuenta con un sistema de tratamiento de las aguas residuales.



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020 SISPLADE

En las mesas temáticas se mencionó que el problema con el agua entubada es que se presentan fugas en las tuberías, además que el servicio no cubre ni el 10% de los hogares ocasionando que las familias de Santa María la Asunción no cuenten con las condiciones óptimas en sus viviendas.

También se mencionó que existen carencias en el drenaje sanitario del municipio, lo que, al no tener un sistema de desecho de las aguas negras, ocasiona contaminación de los mantos acuíferos, que a su vez causan enfermedades en la población.



## Problemática identificada

El manejo del agua en el municipio de Santa María la Asunción es deficiente lo que está generando contaminación del agua.

## Objetivo

Mejorar el servicio de agua entubada y la red de drenaje en el municipio de Santa María la Asunción

## Estrategia

Crear infraestructura que permita el manejo adecuado del agua en el municipio

## Líneas de acción

- Gestionar la construcción la red de agua
- Gestionar la ampliación de la red de agua
- Gestionar la construcción de la red de drenaje
- Gestionar la construcción de una planta de tratamiento de agua residuales
- Gestionar la construcción de sanitarios biodigestores

## 6.5.5 Infraestructura educativa

### Diagnóstico específico

El municipio de Santa María la Asunción cuenta con 11 centros educativos, de los cuales 4 son nivel preescolar, 4 de nivel primaria, 2 secundaria y 1 bachillerato, todos son matutinos, todas las localidades cuentan con preescolar y primaria, las secundarias una se encuentra en la cabecera municipal y en la localidad Llano de Agua y se cuenta con un Bachillerato

Clave	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Nombre del control	Nombre de localidad	Aulas	Grupos	Docentes	Alumnos
20DCC0127K	Nicolás Bravo	Preescolar indígena	Público	Llano de Agua	2	2	1	27
CCT 20DCC0128J	Luis Aguirre	Preescolar indígena	Público	Santa María la Asunción	5	4	3	71
CCT 20DCC1237X	Ricardo Flores Magón	Preescolar indígena	Público	Llano de Agua	1	1	0	25



CCT 20DCC210 5M	Jaime Nuno	Preescolar indígena	Público	San Agustín Nuevo	1	1	0	8
CCT 20DPB177 4A	José María Morelos	Primaria indígena	Público	San Agustín Nuevo	3	5	5	52
CCT 20DPR1109 H	Nicolás Bravo	Primaria	Público	Llano de Agua	6	6	6	100
CCT 20DPR1110 X	Justo Sierra	Primaria	Público	Santa María la Asunción	10	10	10	157
CCT 20DPB241 9R	Octavio Paz	Primaria Indígena	Público	San Agustín Nuevo	21	21	21	410
CCT 20DTV030 0G	Telesecundaria	Telesecundaria	Público	Santa María la Asunción	6	6	6	131
CCT 20DTV039 5K	Telesecundaria	Telesecundaria	Público	Llano de Agua	6	6	6	137
CCT 20ETH017 4F	Centro Núm. 174	Bachillerato	Público	Llano de Agua	0	4	6	114

En total todos los centros educativos de Santa María la Asunción cuentan con 67 aulas y con 64 profesores y profesoras y 1232 alumnas y alumnos, las condiciones de los centros educativos no se encuentran muy buenas condiciones

En las mesas temáticas se identificó que en el municipio de Santa María la Asunción las necesidades que se presentan en cuanto a infraestructura se refieren principalmente al Bachillerato No. 174, en donde se indicó que es necesaria la construcción de una cancha con techado para la impartición de educación física y la elaboración de actos cívicos.

Es importante señalar que en esta se hizo hincapié en lo importante que es mejorar las condiciones de infra estructura de las escuelas, ya que, uno de los indicadores más bajos del municipio es el grado promedio de escolaridad de la comunidad, por lo que, también se solicitó la creación de una universidad en el municipio, lo cual no solo brindaría educación superior a la población del municipio, sino también de los municipios aledaños, permitiendo que los estudiantes puedan concluir una carrera profesional sin tener que trasladarse a otro municipio, lo cual es muy costoso y al ser los padres de familia de escasos recursos no pueden solventar los gastos escolares de sus hijos.



## Problemática identificada

Los centros educativos en Santa María la Asunción cuentan con necesidades de infraestructura necesarias para el desarrollo de los estudiantes.



## ODS 04 Educación de Calidad

### Objetivo

Mejorar las condiciones de la infraestructura de los centros educativos en Santa María la Asunción

### Estrategia

Equipar a los centros educativos del municipio con infraestructuras

### Líneas de acción

- Gestionar la construcción de una cancha
- Gestionar la construcción de techados

## MATRIZ. EJE 5. TEMA 1. INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo de actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa María la Asunción	Existen deficiencias en el servicio eléctrico y no existen espacios recreativos en el municipio de Santa María la	Dotar de infraestructura social básica al municipio de Santa María la	Mejorar el servicio de energía eléctrica en la cabecera municipal.	Gestionar la construcción del alumbrado público	Construcción de alumbrado público	18.108233	96.818765	Gobierno municipal, estatal y nacional	2023 - 2025	700,000.00	Coinversión	50 luminarias	2858 habitantes	(luminarias construidas/luminarias planeadas) * 100
Santa María la Asunción				Gestionar la construcción de la electr	Ampliación de alumbrado público	18.0680709	97.60375736	Gobierno municipal	2023 - 2025	350,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	15 luminarias	2858 habitantes	(luminarias construidas/luminarias planeadas)



# Santa María La Asunción, Teotitlán de Flores Magón



Asunción	Asunción	Asunción	Asunción	Asunción	Asunción	Asunción	Asunción	Asunción	Asunción	Asunción	Asunción	Asunción	Asunción	Asunción
Santa María La Asunción				Gestionar la construcción de la electrificación	Construcción de electrificación	18.10343	96.81412	Gobierno municipal y federal	2023 - 2025	600,000.00	Coinversión con CFE	50 postes	2858 habitantes	(postes construidos/postes planeados) * 100
Santa María La Asunción				Gestionar la construcción de la electrificación	Ampliación de red de electrificación del barrio tierra amarilla	18.109044	96.81866	Gobierno municipal y estatal	2023 - 2025	600,000.00	Coinversión con CFE	50 postes	2858 habitantes	(postes construidos/postes planeados) * 100
Santa María La Asunción			Mejorar los centros recreativos y deportivos del municipio	Gestionar la construcción de centros de desarrollo integral	Construcción del centro cultural	18.108162	96.819666	Gobierno municipal	2023 - 2025	2800,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	520 m <sup>2</sup>	2367 habitantes	(m <sup>2</sup> construidos/m <sup>2</sup> planeados) * 100
Santa María La Asunción				Gestionar la construcción de espacios deportivos	Construcción de parque municipal	18.108488	96.816363	Gobierno municipal y estatal	2023 - 2025	2480,000.00	Coinversión SINFRA	600 m <sup>2</sup>	1432 habitantes	(m <sup>2</sup> construidos/m <sup>2</sup> planeados) * 100
Santa María La Asunción				Gestionar la construcción de espacios	Construcción de polideportivo	18.10797	96.819163	Gobierno municipal y estatal	2023 - 2025	2600,000.00	Coinversión SINFRA	1250 m <sup>2</sup>	1876 habitantes	(m <sup>2</sup> construidos/m <sup>2</sup> planeados) * 100



				depor tivos										
Santa María la Asun ción				Gestio nar la const rucció n de centr os de desar rollo integr al	Reha bilita ción del centr o de desar roll o comu nitari o	18.1 077 72	96. 819 369	Gobi erno muni cipal y estat al	202 3 - 202 5	2 300 000 .00	Otras fuentes de financia miento	1 250 m <sup>2</sup>	2175 habita ntes	(m <sup>2</sup> const ruidos/ m <sup>2</sup> planea dos) * 100

## MATRIZ. EJE 5. TEMA 2. CAMINOS Y CARRETERAS

Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo de actores	Programación y presupuestación		Metas e indicadores			
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa María la Asunción	Los caminos, calles y puentes no se encuentran en buenas condiciones lo que afecta la movilidad de los habitantes del municipio.	Brindar al municipio de Santa María la Asunción accesos en buen estado	Mejorar los caminos, calles y puentes del municipio	Construir un puente	Construcción de puente y andadores en las diferentes partes para el acceso al santuario	18.107561	96.820697	Gobierno municipal y estatal	2023 - 2025	5 000 000 .00	Coinversión	600 m <sup>2</sup>	1826 habitantes	(m <sup>2</sup> construidos/ m <sup>2</sup> planeados) * 100
Santa María la Asunción				Gestionar la pavimentación de las calles del municipio	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en barrio roja	18.108057	96.822153	Gobierno municipal	2023 - 2025	500 000 .00	Fondo de infraestructura social municipal	325 m <sup>2</sup>	1227 habitantes	(m <sup>2</sup> construidos/ m <sup>2</sup> planeados) * 100



# Santa María La Asunción, Teotitlán de Flores Magón



Santa María la Asunción			Gestionar la pavimentación de las calles del municipio	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle justo Altamirano Carrasco	18.107828	96.819435	Gobierno municipal	2023 - 2025	800000.00	Fondo de infraestructura social municipal	750 m <sup>2</sup>	1345 habitantes	(m <sup>2</sup> construido s/ m <sup>2</sup> planeados) * 100
Llano de Agua			Gestionar la pavimentación de las calles del municipio	Construcción de pavimento con concreto hidráulico hacia el panteón de la agencia Llano de Agua	18.089676	96.817522	Gobierno municipal	2023 - 2025	1000000.00	Fondo de infraestructura social municipal	1 km	1204 habitantes	(km construido s/ km planeados) * 100
Llano de Agua			Gestionar la pavimentación de las calles del municipio	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la agencia Llano de Agua al panteón del municipio	18.092738	96.814251	Gobierno municipal y estatal	2023 - 2025	2000000.00	Coinversión	19000 m <sup>2</sup>	1204 habitantes	(m <sup>2</sup> construido s/ m <sup>2</sup> planeados) * 100
San agustín nuevo			Gestionar la construcción de caminos	Construcción de camino relámpago un kilómetro	18.102208	96.83304	Gobierno municipal, estatal y nacional	2023 - 2025	1200000.00	Coinversión con "caminos bienestar"	5000 m <sup>2</sup>	2348 habitantes	(m <sup>2</sup> construido s/ m <sup>2</sup> planeados) * 100
San agustín nuevo			Gestionar la pavimentación	Construcción de pavimento con concreto	18.105583	96.832868	Gobierno municipal	2023 - 2025	600000.00	Fondo de infraestructura social	500 m <sup>2</sup>	324 habitantes	(m <sup>2</sup> construido s/ m <sup>2</sup> planeados)





# Santa María La Asunción, Teotitlán de Flores Magón



Santa María la Asunción				Construir muros, techos y pisos firmes	Construcción de piso firme	18.108233	96.818765	Gobierno municipal, estatal y federal	2023 - 2025	2 000 000.00	Coinversión	100 pisos firmes	100 viviendas	(pisos construidos/ pisos planeados) * 100
Santa María la Asunción				Construir muros, techos y pisos firmes	Construcción de techo firme	18.108233	96.818765	Gobierno municipal, estatal y federal	2023 - 2025	2 000 000.00	Coinversión	100 techos firmes	100 viviendas	(techos construidos/techos planeados) * 100
Santa María la Asunción				Construir bienes ecológicos	Equipamiento de calentadores solares en la localidad de Santa María la Asunción.	18.108233	96.818765	Gobierno municipal, estatal y federal	2023 - 2025	700 000.00	Coinversión con VIBIEN	100 calentadores	100 viviendas	(calentadores construidos/ calentadores planeados) * 100

## MATRIZ. EJE 5. TEMA 4. AGUA Y SANEAMIENTO

Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo de actores	Programación y presupuestación		Metas e indicadores			
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa María la Asunción	El manejo del agua en el municipio de Santa María la Asunción	Mejorar el servicio de agua entubada y la red de drenaje en el	Crear infraestructura que permita el manejo adecuado del	Gestionar la construcción la red de agua	Construcción de la red de agua entubada	18.108295	- 96.821639	Gobierno municipal	2023 - 2025	170 000.00	Fondo de infraestructura social municipal	500 ml	1226 habitantes	(ml construidos/ ml planeados) * 100



# Santa María La Asunción, Teotitlán de Flores Magón



Santa María la Asunción	n es deficiente lo que está generando contaminación del agua.	municipio de Santa María la Asunción	agua en el municipio	Gestionar la construcción de la red de drenaje	Construcción de red de drenaje sanitario en el barrio de agua mareo	18.109142	-96.819908	Gobierno municipal	2023 - 2025	200000.00	Fondo de infraestructura social municipal	400 ml	1227 habitantes	(ml construidos/ ml planeados) * 100
Santa María la Asunción				Gestionar la construcción de la red de drenaje	Construcción de red de drenaje en avenida principal	18.109142	-96.819908	Gobierno estatal	2023 - 2025	200000.00	Otras fuentes de financiamiento	400 ml	1345 habitantes	(ml construidos/ ml planeados) * 100
Santa María la Asunción				Gestionar la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales	18.108146	-96.819312	Gobierno estatal	2023 - 2025	450000.00	Otras fuentes de financiamiento	500 m <sup>2</sup>	1204 habitantes	(m <sup>2</sup> construidos/ m <sup>2</sup> planeados) * 100
Santa María la Asunción				Gestionar la construcción de sanitarios biodigestores	Construcción de sanitarios con biodigestor	18.1084	96.820246	Gobierno municipal	2023 - 2025	650000.00	Otras fuentes de financiamiento	60 piezas	187 habitantes	(piezas construidas/ piezas planeadas) * 100
Llano de Agua				Gestionar la construcción de la red	Construcción de la red de agua entubada	18.106071	-96.811597	Gobierno municipal	2023 - 2025	170000.00	Fondo de infraestructura social municipal	500 ml	1086 habitantes	(ml construidos/ ml planeados) * 100



# Santa María La Asunción, Teotitlán de Flores Magón



				de agua										
Llano de Agua				Gestionar la ampliación de la red de agua	Ampliación de la red de agua potable.	18.106149	-96.811039	Gobierno estatal	2023 - 2025	125000.00	Otras fuentes de financiamiento	500 ml	965 habitantes	(ml construidos/ ml planeados) * 100
Llano de Agua				Gestionar la construcción de la red de drenaje	Construcción de drenaje sanitario	18.103064	-96.81094	Gobierno municipal	2023 - 2025	250000.00	Fondo de infraestructura social municipal	500 ml	975 habitantes	(ml construidos/ ml planeados) * 100
Llano de Agua				Gestionar la construcción de la red de drenaje	Construcción de drenaje sanitario	18.103064	-96.81094	Gobierno estatal	2023 - 2025	200000.00	Otras fuentes de financiamiento	400 ml	942 habitantes	(ml construidos/ ml planeados) * 100
San Agustín Nuevo				Gestionar la construcción de la red de drenaje	Construcción de la red de alcantarillado pluvial	18.098755	-96.82962	Gobierno municipal	2023 - 2025	145000.00	Fondo de infraestructura social municipal	250 ml	286 habitantes	(ml construidos/ ml planeados) * 100
San Agustín Nuevo				Gestionar la construcción de sanitarios biodigestores, en la congregación de	Construcción de sanitarios con biodigestor, en la congregación de	18.105214	-96.831568	Gobierno estatal	2023 - 2025	321000.00	Otras fuentes de financiamiento	30 piezas	95 habitantes	(piezas construidas/ piezas planeadas)



				gestores	loma alta									adas) * 100
San Agustín Nuevo				Gestionar la construcción de sanitarios biodigestores	Construcción de sanitarios con biodigestor	18.098158	-96.829835	Gobierno estatal	2023 - 2025	535000.00	Otras fuentes de financiamiento	50 piezas	169 habitantes	(piezas construidas/ piezas planeadas) * 100
San Agustín Nuevo				Gestionar la ampliación de la red de agua entubada	Ampliación de la red de agua entubada	18.098755	-96.82962	Gobierno estatal	2023 - 2025	250000.00	Fondo de infraestructura social municipal	100 ml	362 habitantes	(ml construidos/ ml planeados) * 100

**MATRIZ. EJE 5. TEMA 5. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo de actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Llano de Agua	Los centros educativos en Santa María la Asunción cuentan con necesidades de infraestructura necesarias para	Mejorar las condiciones de la infraestructura de los centros educativos en Santa María la Asunción	Equipar a los centros educativos del municipio con infraestructuras	Gestionar la construcción de techados	Construcción de techado en área de impartición de educación física en el instituto de estudios de bachillerato no.	18.06848911	97.60234566	Gobierno municipal	2023 - 2025	1000000.00	Coinversión con IOCIFE D	517.44 m <sup>2</sup>	120	(m <sup>2</sup> construidos/ m <sup>2</sup> planeados) * 100



	el desarrollo de los estudiantes.				174 (IEBO) con clave:20 eth0174f									
Llan o de Agua				Gestionar la construcción de una cancha	Construcción de cancha del área de impartición de educación física y cancha en el instituto de estudios de bachillerato no. 174 (IEBO) con clave:20 eth0174f	18.06341716	97.60417564	Gobierno municipal y estatal	2023 - 2025	200000.00	Coinversión	576 m <sup>2</sup>	120	(m <sup>2</sup> construido s/ m <sup>2</sup> planeados) * 100



## 7. Ejes transversales

### 7.1 Igualdad de género

#### Diagnóstico general

La población del municipio se distribuye de la siguiente manera según sus localidades, Santa María la Asunción cuenta con 1558 habitantes de los cuales 898 son mujeres y 660 hombres, la localidad de Llano de Agua cuenta con 1204 habitantes, de los cuales 662 son mujeres y 542 hombres, San Agustín el Nuevo cuenta con 466 habitantes, 252 mujeres y 214 hombres y finalmente La Raya cuenta con 31 habitantes 15 mujeres y 16 hombres; como se puede notar, las mujeres representan la mayor parte de la población del municipio.

El promedio de escolaridad por sexo para las mujeres el grado promedio es inferior al de los hombres, 3.52 y para los hombres es de 4.65, es decir, que si culminan cuarto año de primaria; aunado a lo anterior se puede también decir que de la población superior a los 15 años 1128 personas son analfabetas siendo la mayoría mujeres 780 y 348 hombres.

En cuanto a la participación de las mujeres en las actividades municipales, dentro de las autoridades municipales de los 9 propietarios solo 2 son mujeres, las cuales tienen a sus 2 suplentes también mujeres, pero los demás son puros hombres.

La distribución de las actividades económicas en Santa María la Asunción del Censo de Población y Vivienda 2020, demuestran que las mujeres tienen una mayor participación en actividades manufactureras con un 50.72% de participación con respecto a las actividades totales y los hombres con un 56.24% se dedican a la agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza.

Las mujeres con una participación del 23.21% se dedican a los servicios de transporte, comunicaciones, profesionales, financieros y sociales, el 16.75% a la agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza; a diferencia de los hombres que se dedican en un 16.5% a la industria manufacturera, en 11.33% a los servicios de transporte, comunicaciones, profesionales, financieros y sociales, en un 8.03% a los servicios de construcción y en un 7.75% al comercio.

En cuanto a los hogares censales 415 tienen como persona de referencia a una mujer y 525 a un hombre; en cuanto a la población en los hogares censales que es de 3239 personas, 1112 tienen como persona de referencia a una mujer y 2127 a un hombre.

En las mesas temáticas se identificó que el papel que juegan las mujeres en las actividades económicas principalmente en la agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza es de suma importancia, sin embargo, no se contabiliza como se debería.



## Problema identificado

Las mujeres juegan un papel fundamental en las actividades económicas del municipio, sin embargo, estas no son contabilizadas.



## ODS 05 Igualdad de Género

### Objetivo estratégico

Reconocer la participación de las mujeres las actividades del municipio

Eje estratégico	Estrategias igualdad de género	Líneas de acción igualdad de género
1. Santa María la Asunción con bienestar	Estrategia 1. Contabilizar la participación de las mujeres en el municipio	Línea de acción 1: Tomar en cuenta la participación de la mujer de manera indirecta en las labores del campo
2. Santa María la Asunción honesto, cercano y transparente	Estrategia 1. Crear un equipo de servidores públicos igualitario	Línea de acción 1: Igualar el número de servidores públicos entre hombres y mujeres
3. Santa María la Asunción con seguridad y justicia para vivir en paz	Estrategia 1. Incluir la participación de las mujeres en las actividades de seguridad	Línea de acción 1: Brindar capacitaciones para prevenir los actos de violencia principalmente los de violencia familiar y de género
4. Santa María la Asunción con crecimiento y desarrollo económico	Estrategia 1. Aumentar la participación de las mujeres en los sectores laborales	Línea de acción 1: Visibilizar la participación de las mujeres en las actividades agrícolas.
5. Santa María la Asunción con infraestructura y servicios públicos	Estrategia 1. Incluir a las mujeres en creación de las infraestructuras municipales	Línea de acción 1: Realizar comités igualitarios para la toma de decisiones en la infraestructura municipal



## 7.2 Desarrollo sostenible y cambio climático

### Diagnóstico general

El Municipio se encuentra dentro de la cuenca hidrológica RH28 del Papaloapan, dentro del municipio el Rio Atoyac es el principal afluente con agua todo el tiempo de mayor caudal, otras corrientes son los arroyos “Puerto Suelo”, “Agua Escalera”, Agua Malangar” y “Agua Mareo” que se forman en la época de lluvias y desaguan en el río Atoyac.

El clima en Santa María la Asunción es cálido - húmedo (13°C), con un régimen de precipitación promedio anual que corresponde a los 1322 mm.

La vegetación predominante en general en la sierra mazateca corresponde a: Las especies propias de la selva alta perennifolia (caoba y cedro); de los bosques mesofilos de montaña (encinos, oyameles, pinos, álamo, liquidámbar y otros) y de los bosques de coníferas. Dentro del Municipio aun cuando es posible apreciar estos tres tipos de vegetación, en la parte media las especies cultivadas y árboles de liquidámbar, predominan en mayor proporción el bosque mixto de encino y coníferas, encontrándose también especies como: el liquidámbar, el álamo, oyamel, etc. Aun cuando en la parte alta predominan los encinos y en la parte baja es posible apreciar algunas coníferas, pero en el resto de esta zona predominan las especies cultivadas como la caña, los cafetales, el maíz y algunas especies frutales como el plátano, mango, naranja, chicozapote y mamey ocupando una mayor superficie el cultivo de la caña.

En cuanto a la fauna se pueden encontrar especies como el conejo, temazate, liebre, tepezcuintle, armadillo, zorra y ardilla; aves como Zopilotes, Gavilanes, Primavera, Tórtolas, Torcazas, Palomas, Pichones, Águilas, Chuparrosas, Golondrinas, Calandrias, Cuervos.

Además, que en el municipio no existen aprovechamientos forestales de mayor importancia y el uso que se hace de los recursos naturales del bosque generalmente es como leña y en la construcción; sin embargo, tampoco existe un manejo de los recursos forestales con los que cuenta el municipio debido principalmente a que la propiedad es privada. Es evidente que la reconversión o apertura de tierras al cultivo de especies agrícolas provoca un gradual deterioro de los bosques y del suelo por lo cual se hacen necesarias prácticas para la conservación de estos recursos, aunado a la tala de árboles para el uso de leña para cocinar.

### Problema identificado

El municipio de Santa María la Asunción cuenta con un problema en cuanto al deterioro de los bosques debido a su uso



ODS 15 Vida de Ecosistemas Terrestres



## Objetivo estratégico

Crear estrategias para hacer conciencia sobre la importancia de los recursos naturales del municipio

Eje estratégico	Estrategias desarrollo sostenible y cambio climático	Líneas de acción desarrollo sostenible y cambio climático
1. Santa María la Asunción con bienestar	Estrategia 1. Capacitar a los habitantes del municipio para crear conciencia ambiental	Línea de acción 1: Impartir cursos sobre la importancia y el cuidado de los bosques
2. Santa María la Asunción honesto, cercano y transparente	Estrategia 1. Tomar medidas para reducir la tala desmesurada de árboles	Línea de acción 1: Crear tequios para reforestar
3. Santa María la Asunción con seguridad y justicia para vivir en paz	Estrategia 1. Reducir los riesgos por deslizamiento del terreno	Línea de acción 1: Tomar medidas preventivas
4. Santa María la Asunción con crecimiento y desarrollo económico	Estrategia 1. Fomentar el aprovechamiento responsable de los recursos naturales del municipio	Línea de acción 1: Evitar la explotación de las tierras para cultivo
5. Santa María la Asunción con infraestructura y servicios públicos	Estrategia 1. Fomentar la creación de infraestructura adecuada para evitar el uso de leña para cocina	Línea de acción 1: Gestionar la construcción de estufas ecológicas



## 7.3 Interculturalidad

### Diagnóstico general

Dentro de los datos del INEGI para el 2020 se puede conocer que la población total nacida en el municipio es del 95%, el 5% restante que nació fuera del estado se debe a la migración por diferentes motivos, entre los cuales se encuentran las cuestiones familiares con un 51.7%, por trabajo con un 14.9%, otra causa para el 14.4%, 12.4% para estudiar y 3l 6.5% por la inseguridad.

Un aspecto importante que se debe de tomar en cuenta para la interculturalidad es la población indígena, en el municipio de Santa María la Asunción el 98.18%, 3200 personas, se consideran indígenas de los cuales 2026 son mujeres y 1174 hombres y el 91.19% de la población habla una lengua indígena, 99.6% habla Mazateco y 0.1% Mixteco, además, que el 37.29% de la población no habla español de los hablantes de una lengua materna.

En cuanto a la historia del municipio en 1949 se le conoció como Santa María Jíotes, de 1961 a 1980 se le llamo Santa María Asunción, fue en 1981 cuando se le nombro oficialmente como Santa María La Asunción, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca. La vestimenta tradicional de los hombres es pantalón de tela, camisas de diferentes colores especialmente ralladas y huaraches, las mujeres utilizan un traje regional muy parecido al de Huautla de Jiménez con huaraches, rebosos y bolsas de mano tradicionales, algunas solo utilizan el huipil y lo complementan con faldas de tela delgada.

El clima de la comunidad es cálido sub-húmedo por lo que es muy agradable admirar sus paisajes montañosos al amanecer y atardecer, las comunidades ubicadas en la parte baja de las montañas se pueden apreciar desde sus calles, se pueden tomar camionetas que te llevan hasta comunidades cercanas en donde se pueden apreciar cascadas, cuevas y a 2km se encuentran cavernas con cámaras subterráneas que desembocan en un rio, estas no han sido exploradas.

Así mismo, en la agencia Llano de Agua se encuentran unas cuevas que no han sido exploradas y de las cuales se desconoce para que eran utilizadas, pero se dice que dentro de ellas había diversos artefactos, las personas de la comunidad le llaman reliquias, pero estas fueron ya saqueadas. Con respecto a dicho lugar las personas más grandes de la comunidad cuentan lo siguiente:

*.... ahí se habitó una tribu de gente con estatura muy baja, que ellos no podían ver la luz del día, ellos lograban tener la visión por la noche y en una ocasión estaban construyendo sus viviendas cuando les ganó la luz del día, entonces inmediatamente se lanzaron en la altura que se encontraban y así fue como ellos fallecieron y se perdió sus descendientes ...*



### Problema identificado

El 37.29% de la población que habla una lengua indígena no habla español, lo cual los clasifica automáticamente como personas analfabetas.



### ODS 10 Reducción de las Desigualdades

### Objetivo estratégico

Crear un ambiente social incluyente para todos los habitantes del municipio que permita el bienestar común.

Eje estratégico	Estrategias interculturalidad	Líneas de acción interculturalidad
1. Santa María la Asunción con bienestar	Estrategia 1. Crear un ambiente de igualdad en cuanto a los servicios básicos	Línea de acción 1: Promover la educación incluyente



# Santa María La Asunción, Teotitlán de Flores Magón



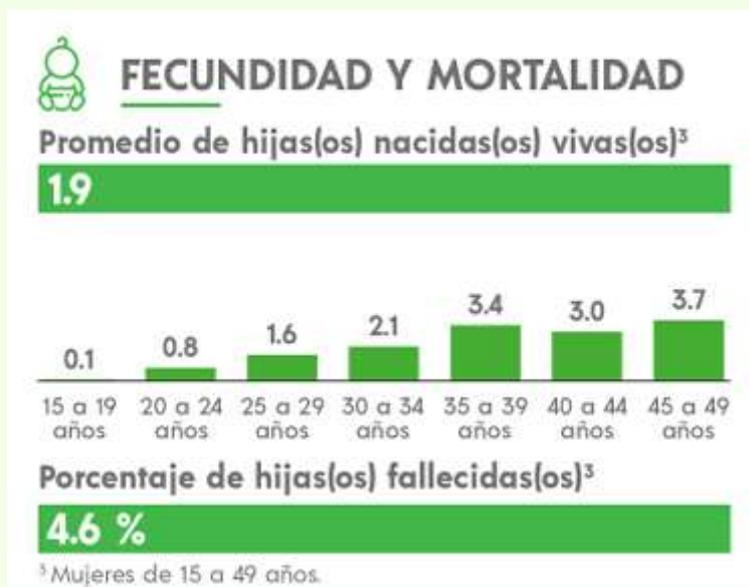
2. Santa María la Asunción honesto, cercano y transparente	Estrategia 1. Fortalecer las costumbres del municipio	Línea de acción 1: Incluir a toda la población en las festividades
3. Santa María la Asunción con seguridad y justicia para vivir en paz	Estrategia 1. Promover la igualdad entre todos los habitantes del municipio	Línea de acción 1: Crear mesas de dialogo periódicas para presentar las necesidades de la población de las diferentes localidades.
4. Santa María la Asunción con crecimiento y desarrollo económico	Estrategia 1. Crear un ambiente laboral incluyente	Línea de acción 1: Crear fuentes de empleo para todos los habitantes de municipio
5. Santa María la Asunción con infraestructura y servicios públicos	Estrategia 1. Brindar infraestructuras incluyentes para toda la población	Línea de acción 1: Conservar la educación indígena en las localidades y la cabecera municipal



### 7.4 Niñas, niños y Adolescentes

#### Diagnóstico general

Como se puede ver en el siguiente gráfico la mortalidad en los menores es del 4.6% es decir, de cada 100 niños nacidos en un año aproximadamente 5 fallecen y el promedio de hijos nacidos vivos es de 1.9 es decir, cada mujer a lo largo de su edad reproductiva tiene entre 1 y 2 hijos, aunque las mujeres entre 30 y 34 años de edad tienen en promedio 2 hijos y las mujeres de más de 34 años tenían entre 3 y 4 hijos, lo que quiere decir que la tendencia se está reduciendo.



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020 SISPLADE

En 2020 Santa María la Asunción, los rangos de edad que concentraron la mayor población fueron de 3 a 5 años y de 5 a 15 años.

Edades	Total	Femenina	Masculina
3 y más	3111	1749	1362
5 y más	2987	1686	1301
12 y más	2480	1454	1026
15 y más	2266	1355	911
18 y más	2071	1244	827
60 y más	577	368	209



85 y más	58	39	19
----------	----	----	----

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2020

En el municipio a lo largo de los años, se ha buscado la manera en la que los jóvenes asistan a la escuela, por lo que se implementaron diversas becas y programas, sin embargo, a pesar de los apoyos brindados a los estudiantes, muchos jóvenes que tienen la intención de estudiar una carrera profesional, no pueden hacerlo debido a que sus padres son de escasos recursos y no pueden solventar sus gastos.

En la presente administración aunado al apoyo que se les brinda a los niños y jóvenes para que asistan a la escuela y permanezcan en ella, el Presidente Municipal motiva a los estudiantes a seguir con sus estudios cada semana por medio del Perifoneo

En las mesas temáticas se identificó que la falta de centros recreativos y espacios deportivos genera depresión en las niñas, niños, adolescentes y la población en general, por lo que se propuso darle solución a dicha problemática por medio de la construcción de centros que promuevan el desarrollo físico, cultural e integral de la población en general del municipio, principalmente de las niñas, niños y adolescentes.

### Problema identificado

No se cuenta con espacios públicos para que este sector de la población tenga un desarrollo integral óptimo.



ODS 10 Reducción de las Desigualdades

### Objetivo estratégico

Crear las condiciones óptimas para lograr un desarrollo integral en las niñas, niños y adolescentes del municipio de Santa María la Asunción

Eje estratégico	Estrategias niñas, niños y adolescentes	Líneas de acción de niñas, niños y adolescentes
1. Santa María la Asunción con bienestar	Estrategia 1. Brindar los insumos necesarios para propiciar el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes	Línea de acción 1: Brindar becas para que los adolescentes puedan continuar con sus estudios básicos
2. Santa María la Asunción honesto,	Estrategia 1. Incluir a dicho sector de la	Línea de acción 1: Gestionar la construcción



# Santa María La Asunción, Teotitlán de Flores Magón



cercano transparente	y	población en las dinámicas sociales desde cortas edades.	de espacios recreativos seguros
3. Santa María la Asunción con seguridad y justicia para vivir en paz	la con	Estrategia 1. Brindar seguridad a las niñas, niños y adolescentes	Línea de acción 1: Brindar talleres de prevención de vicios
4. Santa María la Asunción con crecimiento y desarrollo económico	la con	Estrategia 1. Facilitar la integración al mercado laboral a quienes lo deseen	Línea de acción 1: Fomentar el emprendimiento desde cortas edades
5. Santa María la Asunción con infraestructura y servicios públicos	la con	Estrategia 1. Brindar infraestructura en óptimas condiciones para las niñas, niños y adolescentes	Línea de acción 1: Gestionar el equipamiento de las infraestructuras sociales básicas



## 8. Seguimiento y evaluación

Cuando se habla de seguimiento se hace referencia al proceso en el cual se traza un plan para conseguir los objetivos fijados, buscando los medios necesarios, organizando y realizando el seguimiento de las acciones que se van a desarrollar y la evaluación ya es el proceso de identificación, medición y valoración sistemática de los insumos y resultados de las acciones o actividades que se plantearon en el proceso de planeación; el objetivo de esta es identificar el mejor curso de acción, basado en la evidencia disponible.

El seguimiento y evaluación de los objetivos, estrategias, líneas de acción, proyectos e indicadores del presente Plan Municipal de desarrollo será responsabilidad de los integrantes del Ayuntamiento, a través del Presidente Municipal, sin embargo, tanto la sindicatura, las regidurías y las áreas de responsabilidad municipal apoyaran a dicha función. Los resultados obtenidos de este ejercicio y su evaluación se integrarán en los informes periódicos que se rinden en las asambleas y formaran parte de la transparencia y rendición de cuentas, así como en los informes que cada año rendirá el Presidente Municipal.

- Frecuencia de medición Semestral
- Responsable del seguimiento: Presidente Municipal



## 9. Anexos

Matriz de Riesgos y Problemas para su consulta en

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=396>

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) para su consulta

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2023/396/ACTA%20CDS%202023%20SANTA%20MARIA.pdf>

Acta de priorización de obras, acciones y proyectos del CDSM para su consulta en

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2023/396/PRIORIZACION%20SANTA%20MARIA.pdf>



**H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Santa María la Asunción, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca. 2023 - 2025**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA APROBAR EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA LA ASUNCION.**

En el municipio de Santa María la Asunción, Teotitlán, Oaxaca, siendo las 08 horas con 3 minutos , del día 01 de agosto del año 2024 reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en esta cabecera municipal; los **CC. Severo Ramirez Valle**: Presidente Municipal Constitucional, **Teófilo Caballero Hernández**: Síndico Municipal, **Josefina Rebollar Gil**: Regidora de hacienda, **Juan Aguirre Altamirano**: Regidor de Obras, **Eugenio Gil Cuellar**: Regidor de Agua Potable, **Irene Herrera Martínez**: Regidora del Panteón, **Francisco Carrera Martínez**: Regidor de Educación, **Julia Silva García**: Regidora de Salud, **Rosalía Rojas Valencia**: Regidora de Cultura, integrantes del H. Ayuntamiento Municipal de Santa María la Asunción en compañía de los **C.C. Rodrigo Aguirre Asebal**, Tesorero Municipal y **Marcelino Esperón Domínguez**, Secretario Municipal, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo que tiene como finalidad analizar y en su caso aprobar el plan de desarrollo municipal para este municipio de Santa María la Asunción, Oaxaca bajo el siguiente:

**Orden del Día**

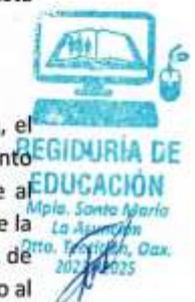
- Primero.** Pase de Lista.
- Segundo.** Declaratoria del Quorum.
- Tercero.** Lectura y aprobación del Orden del Día.
- Cuarto.** Lectura del Acta Anterior.
- Quinto.** Cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta Anterior.
- Sexto.** Análisis y acuerdos para aprobar el plan de desarrollo municipal de esta administración.
- Séptimo.** Clausura de la sesión.

Por disposición del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano Severo Ramirez Valle Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María la Asunción, Teotitlán, Oaxaca; instruye al suscrito en mi carácter de Secretario Municipal, para que se lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo atendiendo lo previsto en el artículo 92, párrafo, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de la voz, procedo al desarrollo de la presente Sesión de Cabildo de la forma como sigue:

**Desarrollo de la Sesión Extraordinaria de cabildo**

**Primero. Pase de lista.**

En cumplimiento al artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista y se corrobora la lista de las y los Concejales siguientes:



Correo electrónico: [ayuntamiento@tamx.com](mailto:ayuntamiento@tamx.com)  
 Dirección: Calles Centro Santa María la Asunción, C.P. 68553  
 2382302001

**BIENESTAR Y UNIDAD**



# Santa María La Asunción, Teotitlán de Flores Magón



## H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Santa María la Asunción, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca. 2023 - 2025



- C. SEVERO RAMIREZ VALLE, PRESIDENTE MUNICIPAL presente.
- C. TEOFILO CABALLERO HERNANDEZ, SINDICO MUNICIPAL presente.
- C. JOSEFINA REBOLLAR GIL, REGIDORA DE HACIENDA presente.
- C. JUAN AGUIRRE ALTAMIRANO, REGIDOR DE OBRAS presente.
- C. EUGENIO GIL CUELLAR, REGIDOR DE AGUA POTABLE presente.
- C. IRENE HERRERA MARTINEZ, REGIDORA DE PANTEON presente.
- C. FRANCISCO CARRERA MARTINEZ, REGIDOR DE EDUCACION presente.
- C. JULIA SILVA GARCIA, REGIDORA DE SALUD presente.
- C. ROSALIA ROJAS VALENCIA, REGIDORA DE CULTURA presente.



**REGIDURÍA DE AGUA POTABLE**  
Mpio. Santa María La Asunción  
Dtto. Teotitlán, Oax.  
2023-2025



**REGIDURÍA DE PANTEÓN**  
Mpio. Santa María La Asunción  
Dtto. Teotitlán, Oax.  
2023-2025



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Santa María La Asunción  
Dtto. Teotitlán, Oax.  
2023-2025

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María La Asunción  
Dtto. Teotitlán, Oax.  
2023-2025



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María La Asunción  
Dtto. Teotitlán, Oax.  
2023-2025



**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santa María La Asunción  
Dtto. Teotitlán, Oax.  
2023-2025



**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. Santa María La Asunción  
Dtto. Teotitlán, Oax.  
2023-2025

### Segundo. Declaratoria de Quorum.

Una vez confirmada la asistencia de nueve concejales de los nueve concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quorum"; por lo que a continuación, el Ciudadano Severo Ramirez Valle, Presidente Municipal Constitucional, señala que "habiendo Quorum Legal" se declara Instalada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo" conforme lo establece el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

### Tercero. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quorum Legal, se procede a realizar la lectura del orden del día, y enseguida se somete a consideración de los Concejales su aprobación o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de nueve votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones, por lo tanto, se tiene como aprobado sin modificación alguna el Orden del Día de la presente Acta de Sesión de Cabildo.

### Cuarto. Lectura del Acta Anterior.

Para continuar con el Orden del Día de la Presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, se da cuenta con la lectura del acta anterior y una vez agotado dicho punto, el mismo es aprobado por unanimidad de los concejales presentes que integran este Cuerpo Colegiado de Gobierno.

**REGIDURÍA DE CULTURA**  
Mpio. Santa María La Asunción  
Dtto. Teotitlán, Oax.  
2023-2025

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María La Asunción  
Dtto. Teotitlán, Oax.  
2024

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María La Asunción  
Dtto. Teotitlán, Oax.

Correo electrónico: [municipalidadayuntamiento@gmail.com](mailto:municipalidadayuntamiento@gmail.com)  
Domicilio: Colonia Centro Santa María la Asunción, C.P. 68553

2361307051

**BIENESTAR Y UNIDAD**



**H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Santa María la Asunción, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca. 2023 - 2025**

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al desahogo del siguiente punto.

**Quinto. Cumpliendo de los acuerdos tomados en el Acta Anterior.**

Continuando con el Orden del Día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior, a lo cual, habiéndose dado cuenta con la lectura del acta referida, una vez analizados y debatidos por cada uno de los Concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por unanimidad de votos de los concejales que integramos este Cuerpo de Gobierno Municipal.

**Sexto. Análisis y acuerdos para aprobar el plan de desarrollo municipal de esta administración.**

El C. Severo Ramirez Valle, Presidente Municipal Constitucional, en uso de la palabra manifiesta que como todo trabajo que inicia es importante hacer un plan de trabajo que se adecue a las características del pueblo, implementando las acciones y trabajos que nos lleven a un desarrollo de la comunidad, sin que este desarrollo conlleve a la desaparición de nuestros usos y costumbres, por tanto, tenemos que considerar las actividades y propuestas que nuestros antecesores han desarrollado y propuesto en beneficio del pueblo, en este sentido para darle una continuidad al desarrollo que se realiza en el municipio desde hace ya varios años, pongo a disposición de este cabildo considerar la actualización y seguimiento del plan de desarrollo municipal que se le ha dado previamente para su estudio en esta sesión de cabildo. Tiene el uso de la voz quien quiera participar.

En consecuencia de lo anteriormente expuesto por el presidente municipal, en uso de la voz todos los concejales coincidieron en estar de acuerdo que para darle seguimiento a las tareas y trabajos de desarrollo para el pueblo es preciso aprobar la propuesta del plan de desarrollo que realiza el Presidente Municipal en los términos planteados para que así se consolide el futuro de nuestros ciudadanos.

En vista de lo anterior se somete a votación la autorización del proyecto que se presenta como propuesta, acordando por unanimidad de votos los siguientes acuerdos:

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 43 fracción I, XV, 68 fracción I y XIV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se autoriza la aprobación de la propuesta PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL del Municipio de Santa María La Asunción, Teotitlán, Oaxaca que se presenta en este acto y que por anexo a esta sesión de cabildo se adjunta a la presente para conocimiento.

Segundo. Se faculta al secretario municipal de este ayuntamiento para que realice las gestiones necesarias a fin de dar a conocer al pueblo en general la determinación de este cabildo.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María La Asunción  
Dtto. Teotitlán, Oax.  
2023 - 2025

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María La Asunción  
Dtto. Teotitlán, Oax.  
2023 - 2025

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santa María La Asunción  
Dtto. Teotitlán, Oax.  
2023 - 2025

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. Santa María La Asunción  
Dtto. Teotitlán, Oax.  
2023 - 2025

**REGIDURÍA DE AGUA POTABLE**  
Mpio. Santa María La Asunción  
Dtto. Teotitlán, Oax.  
2023 - 2025

**REGIDURÍA DE PANTEÓN**  
Mpio. Santa María La Asunción  
Dtto. Teotitlán, Oax.  
2023 - 2025

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Santa María La Asunción  
Dtto. Teotitlán, Oax.  
2023 - 2025

**REGIDURÍA DE CULTURA**  
Mpio. Santa María La Asunción  
Dtto. Teotitlán, Oax.  
2024

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María La Asunción  
Dtto. Teotitlán, Oax.  
2024

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María La Asunción  
Dtto. Teotitlán, Oax.  
2024

*Julia Dg*

Correo electrónico: [mgunaxiaayuntamiento@gmail.com](mailto:mgunaxiaayuntamiento@gmail.com)  
Domicilio: Colonia Centro Santa María la Asunción, C.P. 68553

2981307051

**BIENESTAR Y UNIDAD**



# Santa María La Asunción, Teotitlán de Flores Magón



## H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Santa María la Asunción, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca. 2023 - 2025

### Séptimo. Clausura de la sesión.

Por instrucciones del Ciudadano Severo Ramirez Valle, Presidente Municipal de Santa María la Asunción, Teotitlán, Oaxaca, como Secretario Municipal declaro clausurado la presente Sesión de Cabildo; siendo las 08 horas con 50 minutos del mismo día de su inicio; firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los tramites a que haya lugar conforme lo señalan los artículos 50, párrafo segundo, ultima parte y 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.-  
doy fe-----

ATENTAMENTE:

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA LA ASUNCIÓN, DISTRITO DE TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, ESTADO DE OAXACA.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María La Asunción  
Dto. Teotitlán, Oax.  
2023-2025

**C. SEVERO RAMIREZ VALLE**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María La Asunción  
Dto. Teotitlán, Oax.  
2023-2025

**C. TEOFILO CABALLERO HERNANDEZ.**  
SINDICO MUNICIPAL

**C. JOSEFINA REBOLLAR GIL,**  
REGIDORA DE HACIENDA

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. Santa María La Asunción  
Dto. Teotitlán, Oax.  
2023-2025

**C. JUAN AGUIRRE ALTAMIRANO.**  
REGIDOR DE OBRAS

**REGIDURÍA DE AGUA POTABLE**  
Mpio. Santa María La Asunción  
Dto. Teotitlán, Oax.  
2023-2025

**C. EUGENIO GIL CUELLAR.**  
REGIDOR DE AGUA POTABLE

Correo electrónico: [regiduriasayuntamiento@gmail.com](mailto:regiduriasayuntamiento@gmail.com)  
Domicilio: Colonia Centro Santa María la Asunción, C.P. 68553

BIENESTAR Y UNIDAD



# Santa María La Asunción, Teotitlán de Flores Magón



## H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Santa María la Asunción, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca. 2023 - 2025



**C. IRENE HERRERA MARTINEZ.**  
REGIDORA DE PANTEON  
REGIDURIA DE PANTEÓN  
Mpio. Santa María La Asunción  
Dtto. Teotitlán, Oax.  
2023-2025

**C. FRANCISCO CARRERA MARTINEZ**  
REGIDOR DE EDUCACION  
REGIDURIA DE EDUCACIÓN  
Mpio. Santa María La Asunción  
Dtto. Teotitlán, Oax.  
2023-2025

**C. JULIA SILVA GARCIA.**  
REGIDORA DE SALUD

**C. ROSALIA ROJAS VALENCIA.**  
REGIDORA DE CULTURA  
REGIDURIA DE CULTURA  
Mpio. Santa María La Asunción  
Dtto. Teotitlán, Oax.  
2023-2025

**C. RODRIGO AGUIRRE ASEAL.**  
TESORERO MUNICIPAL  
TESORERIA MUNICIPAL  
Mpio. Santa María  
Dtto. Teotitlán, Oax.  
2024

"DOY FE"  
EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 FRACCIÓN IV DE LA  
LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA VIGENTE

**C. MARCELINO ESPERÓN DOMÍNGUEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Mpio. Santa María La Asunción,  
Dtto. Teotitlán, Oax.  
2024

LA PRESENTE FOJA ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA APROBAR EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA LA ASUNCION.



## 10. Lista de referencias

- Censos del INEGI
- DataMéxico. (2023). Santa María la Asunción. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/santa-maria-la-asuncion#seguridad-publica>
- H Ayuntamiento Santa María la Asunción. (2023). Facebook. Recuperado de: <https://www.facebook.com/PrevencionMunicipalHuautla2019/>
- SISPLADE se recuperó <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smPublicacionesMunicipio.aspx?idMunicipio=373>
  - Ficha técnica INPLAN 2023
  - Ficha Bienestar 2022 y 2023
  - Panorama Sociodemográfico de México 2020
  - Matriz de problemas y riesgos
  - Acta de integración
  - Acta de priorización
- Directorio de Hospitales, para Santa María la Asunción. Consultado el 1 de marzo, 2024. Recuperado de: <https://mapcarta.com/es/N6689582885>
- EcuRed. (2023). Santa María la Asunción. Recuperado de: [https://www.ecured.cu/Santa\\_Mar%C3%ADa\\_La\\_Asunci%C3%B3n\\_\(M%C3%A9xico\)](https://www.ecured.cu/Santa_Mar%C3%ADa_La_Asunci%C3%B3n_(M%C3%A9xico))
- Reporte resultados globales realizados por la SEVAC 2023 para Santa María la Asunción
- Santa María la Asunción. (2023). Recuperado de: <https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/index.html>
- Centros educativos Santa María la Asunción. (2023). Recuperado de: <https://escuelasmex.com/consultas/#consultar-region>



# *Santa María La Asunción, Teotitlán de Flores Magón*

---

---

